



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTIAGO DE ANAYA

2016-2020

## Contenido

1. EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE ANAYA 2016 - 2020
2. PRESENTACIÓN



Pisaflores, Hgo. A 23 de Febrero de 2017.

LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI.  
PRESENTE.

En referencia al plan municipal de desarrollo de este municipio y en atención al artículo 48 de la ley de planeación y prospectiva del estado de Hidalgo, en donde indica. El plan municipal de desarrollo será formulado y sancionado por el comité de planeación para el desarrollo municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnara a la coordinación general del comité de planeación para el desarrollo del estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el plan estatal de desarrollo, hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del H. Ayuntamiento, sea válida la congruencia del plan municipal de desarrollo con la metodología para la elaboración del plan municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el plan estatal de desarrollo y sea turnado para su publicación en el periódico oficial del estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PISAFLORES

C. PROFA. ZORINA NOCHEBUENA RIVERA



c.c.p. Ing. Joaquín Roig Languarica. Director General de Planeación. Para su conocimiento. Presente

3. INTRODUCCIÓN

- A).- MISIÓN Y VISIÓN
- B).- PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

#### 4. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030

- 4.1 DIAGNÓSTICO: ECONÓMICO, SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE
- 4.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO: ECONÓMICO, SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE (POR EJES)

##### EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

- 1.1 CONTRALORÍA
- 1.2 HACIENDA MUNICIPAL
- 1.3 ORGANIZACIÓN
- 1.4 PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO
- 1.5 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
- 1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

##### INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

- A) FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

##### PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

- 2.1 INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y EMPLEO
- 2.2 AGRICULTURA Y GANADERÍA
- 2.3 TURISMO
- 2.4 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO
- 2.5 CONECTIVIDAD

##### INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

- A) FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

##### PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

##### EJE 3. SANTIAGO DE ANAYA HUMANO E IGUALITARIO

- 3.1 POBREZA
- 3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
- 3.3 SALUD
- 3.4 VIVIENDA
- 3.5 GRUPOS VULNERABLES
- 3.6 IGUALDAD DE GÉNERO
- 3.7 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

##### INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

- A) FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

##### PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

##### EJE 4. SANTIAGO DE ANAYA SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ

- 4.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POLICÍA PREVENTIVA
- 4.2 TRANSITO
- 4.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (PROTECCIÓN CIVIL)

##### INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

- A) FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

##### PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

##### EJE 5. SANTIAGO DE ANAYA CON DESARROLLO SUSTENTABLE

- 5.1 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
- 5.2 INFRAESTRUCTURA
- 5.3 EQUIPAMIENTO

#### 5.4 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

##### INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

###### A) FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

##### PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

#### 5.2 INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

###### A) INDICADORES DE IMPACTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

### 6. METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

- 6.1 METODOLOGÍA
- 6.2 EVALUACIÓN Y CONTROL
- 6.3 RESPONSABILIDADES
- 6.4 PROCESO DE CONSULTA
- 6.5 INSTRUMENTACIÓN
- 6.6 SUSTENTO NORMATIVO
- 6.7 BIBLIOGRAFÍA

# 1. EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE ANAYA 2016 - 2020

## 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

### 1.1 Contraloría

- 1.1.1 **Transparencia y acceso a la información pública.-** Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
- 1.1.2 **Armonización contable y rendición de cuentas.-** Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### 1.2 Hacienda Pública Municipal

- 1.2.1 **Ingresos Propios.-** Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.
- 1.2.2 **Participaciones y Aportaciones federales.-** Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.
- 1.2.3 **Egresos.-** Contener el gasto corriente municipal a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
- 1.2.4 **Deuda.-** Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.
- 1.2.5 **Gestión de recursos estatales y federales.-** Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.

### 1.3 Organización

Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

### 1.4 Planeación y Control Interno

Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones, encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

### 1.5 Capacitación y Profesionalización

Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

### 1.6 Tecnologías de la Información

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

## **2. SANTIAGO DE ANAYA PRÓSPERO Y DINÁMICO**

### **2.1 Industria, comercio, servicios y empleo**

Atraer inversión del sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, a fin de incrementar el empleo formal, a través de la coordinación con el Estado y la Federación, en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

### **2.2 Agricultura y ganadería**

Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales en coordinación con los órdenes de Gobierno.

### **2.3 Turismo**

Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

### **2.4 Comunicación terrestre y transporte público**

Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.

### **2.5 Conectividad**

Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

## **3. SANTIAGO DE ANAYA HUMANO E IGUALITARIO**

### **3.1 Pobreza**

Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas Federales y Estatales de desarrollo social y comunitario.

### **3.2 Educación y cultura**

Elevar la calidad de la educación básica y ampliar cobertura de la educación media superior y superior.

### **3.3 Salud**

Garantizar el derecho a la protección de la salud, mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de salud.

### **3.4 Vivienda**

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando programas de construcción y mejoramiento de la vivienda, en coordinación con las autoridades Estatales y Federales competentes en la materia.

### **3.5 Grupos Vulnerables**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

### **3.6 Igualdad de Género**

Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

### **3.7 Juventud, deporte y recreación**

Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

## **4. SANTIAGO DE ANAYA SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ**

### **4.1 Seguridad Pública Municipal y Policía Preventiva**

Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito y abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, de manera coordinada con el Estado y la Federación.

### **4.2 Tránsito**

Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

### **4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)**

Disminuir, tendiente a erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

## **5. SANTIAGO DE ANAYA CON DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

5.1.1 **Manejo de residuos sólidos y limpia.-** Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos y servicio de limpia, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

5.1.2 **Medio Ambiente.-** Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

5.1.3 **Saneario de aguas residuales.-** Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

### **5.2 Infraestructura**

- 5.2.1 **Agua Potable.-** Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.
- 5.2.2 **Drenaje y Alcantarillado.-** Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.
- 5.2.3 **Electrificación.-** Abatir el déficit del servicio de energía eléctrica en las comunidades del municipio.
- 5.2.4 **Vialidad.-** Abatir el déficit, así como dar mantenimiento y tener en condiciones óptimas el sistema vial; para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

### **5.3 Equipamiento**

- 5.3.1 **Parques y Jardines (Espacios Públicos).-** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación
- 5.3.2 **Mercados.-** Abatir el déficit mediante la construcción de un mercado municipal para el abasto de artículos básicos.
- 5.3.3 **Panteones.-** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a los restos humanos.

### **5.4 Planeación y Ordenamiento Territorial**

- 5.4.1 **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-** Regular los usos y aprovechamientos en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- 5.4.2 **Ordenamiento Ecológico.-** Regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- 5.4.3 **Reservas Territoriales.-** Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelos para viviendas en el municipio.
- 5.4.4 **Tenencia de la Tierra.-** Colaborar con la regularización de la tenencia de la tierra de las viviendas ubicadas en el municipio, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo ordenado.

## **OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA 2016 – 2020, CON PROSPECTIVA AL AÑO 2030**

### **Esfera Social**

- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
- Reducir la pobreza en todas sus formas en cada comunidad del municipio.
- Incrementar la producción agropecuaria para reducir la necesidad alimentaria y la mejora de la nutrición
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de las personas en todas las edades.



- Vigilar que la educación en el municipio sea de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje por competencias.
- Fomentar la igualdad de género en mujeres y niñas del municipio.
- Garantizar la seguridad y la paz social para todos los habitantes del municipio.

### **Esfera Económica**

- Construir infraestructuras de buena calidad.
- Promover la creación de industrias inclusivas y sostenibles.
- Fomentar la innovación en los procesos productivos del campo y pequeñas y medianas empresas.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

### **Esfera ambiental**

- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía factible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras.
- Detener la pérdida de la biodiversidad.
- Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, factibles y sostenibles.

#### **a) Estructura: Ejes y Objetivos Generales**

### **Planeación del Desarrollo Municipal**

#### **1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno**

- 1.1** Contraloría Municipal
  - 1.1.1** Transparencia y acceso a la información pública
  - 1.1.2** Armonización contable y rendición de cuentas
- 1.2** Hacienda Pública Municipal
  - 1.2.1** Ingresos propios
  - 1.2.2** Participaciones y aportaciones federales
  - 1.2.3** Egresos
  - 1.2.4** Deuda
  - 1.2.5** Gestión de recursos estatales y federales
- 1.3** Organización
- 1.4** Planeación y control interno
- 1.5** Capacitación y Profesionalización

1.6 Tecnologías de la información

## **2. Santiago de Anaya Prospero y Dinámico**

2.1 Industria, comercio, servicios y empleo

2.2 Agricultura y ganadería

2.3 Turismo

2.4 Comunicación terrestre y transporte público (Movilidad y transporte)

2.5 Conectividad

## **3. Santiago de Anaya Humano e Igualitario**

3.1 Pobreza

3.2 Educación y cultura

3.3 Salud

3.4 Vivienda

3.5 Grupos vulnerables

3.6 Igualdad de género

3.7 Juventud, deporte y recreación

## **4. Santiago de Anaya Seguro con Justicia y en Paz**

4.1 Seguridad pública y Policía Preventiva

4.2 Tránsito

4.3 Gestión integral de riesgos (protección civil)

## **5. Santiago de Anaya con Desarrollo Sustentable**

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo de Residuos sólidos y Limpia

5.1.2 Medio Ambiente

5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua potable

5.2.2 Drenaje y alcantarillado

5.2.3 Electrificación

5.2.4 Vialidades

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y jardines (espacios públicos)

5.3.2 Mercados

5.3.3 Panteones

- 5.4** Planeación y ordenamiento territorial
  - 5.4.1** Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
  - 5.4.2** Ordenamiento ecológico
  - 5.4.3** Reservas territoriales
  - 5.4.4** Tenencia de la tierra urbana



***Profr. Jorge Aldana Camargo***  
***Presidente Municipal Constitucional 2016 – 2020***

## **2. Presentación**

Hoy tengo la oportunidad de servir a este gran municipio; gracias a la confianza depositada en mi persona de mujeres y hombres que ejercieron su participación ciudadana en el pasado proceso electoral el día 5 de junio del año 2016; me queda claro que por esa confianza depositada, estoy motivado a servir con toda oportunidad las acciones de gobierno para el desarrollo de Santiago de Anaya.

Santiago de Anaya, nuestro municipio con riquezas y mucho valor cultural, sustentado en costumbres y tradiciones; fortalecido con trabajo constante de sus mujeres y hombres, para hacer de esta tierra un lugar de oportunidades, de tal forma dispondré de todo mi tiempo para que los habitantes reciban la atención pronta de su Gobierno Municipal; que deberá de ser igualitario, confiable, eficaz, eficiente y transparente que privilegie la justicia social en todos sus sectores.

Por tal motivo las acciones de desarrollo que se plasman en el presente Plan, vislumbran planteamientos efectivos que redundarán en infraestructura básica: agua potable, alcantarillado, electrificación y vivienda; así como servicios y asistencia social: alimentación, salud, educación y seguridad pública para todos los

habitantes con proyectos a corto, mediano y largo plazo, planeamos el desarrollo sustentable de nuestro gran municipio.

Ciertamente el reto no es fácil, sin embargo sé que lo lograremos, el compromiso, será siempre nuestro fundamento, porque para esta Administración Municipal: **¡GOBERNAR ES SERVIR A NUESTRA GENTE!**

**Profr. Jorge Aldana Camargo**  
**Presidente Municipal Constitucional 2016 – 2020**

### 3. Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Santiago de Anaya 2016 - 2020 conjunta la voz y el pensamiento de las y los Santiaguenses, una voz que fue escuchada durante el proceso de campaña; y que hoy se conjugan en un solo pensamiento que hace eco sobre todo en las necesidades más sentidas de la población de cada una de las comunidades y que hoy en día es el impulso para unir esfuerzos, tanto del Gobierno Municipal como de los habitantes, para emprender acciones a fin de combatir el rezago en educación, en salud, en seguridad pública y en infraestructura básica.

El municipio es la organización administrativa más cercana a la sociedad, el cual tiene contacto directo con todas aquellas problemáticas que aquejan diariamente a la ciudadanía.

Para ello, será prioridad: crear un gobierno, sensible, eficiente, eficaz, transparente y honesto con su población, donde la participación de la misma será la pieza fundamental para lograr un desarrollo sostenible y sustentable; de lo contrario si la comunidad deja de confiar en sus gobernantes, su participación se volverá apática o nula, teniendo como resultado que cualquier acción que emprenda el gobierno municipal carecerá de credibilidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo se crea con la finalidad de servir como documento rector para conducir nuestro municipio al desarrollo integral, tomando como base objetivos, estrategias y líneas de acción, fundadas y motivadas al contexto cultural, social y económico de Santiago de Anaya, que permitan conjuntar la participación de todos para mejorar la calidad de vida de los santiaguenses.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA**

Actualmente el Municipio se conforma por veintiún comunidades; El Águila, La Blanca, Cerritos, El Encino, González González, González Ortega, Guerrero, Hermosillo, Lomas de Guillen, El Mezquital, Ejido del Mezquital, El Palmar, Patria Nueva, El Porvenir, Santa Mónica, El Sitio, El Xitzo, Yolotepec, Zaragoza, El Jagüey y la Cabecera Municipal; cuya población promedio es de 17,032 habitantes y en promedio 4,535 viviendas que representa el 0.6% del total estatal, según la encuesta intercensal de 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Año	Total	Hombres	Mujeres
1950	7,388	3,771	3,617
1960	8,332	4,382	3,950
1970	9,693	4,802	4,891
1980	11,481	5,978	5,503
1990	12,457	6,209	6,248
1995	13,605	6,811	6,794
2000	13,582	6,596	6,986
2005	14,066	6,716	7,350

<b>2010</b>	16,014	7,763	8,251
<b>2015</b>	17,032	8,355	8,677

Fuente: INEGI Hidalgo, Censo General de población y vivienda 1950 al 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

	Población			Estructura por Edad			Tasa de crecimiento 2010-2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres%	Mujeres %	Total	Hombres	Mujeres
	17,032	8,355	8,677	100	100	100	1.31	1.57	1.07
	4,691	2,473	2,218	27.5	29.6	25.6	0.14	0.26	0.00
	10,926	5,238	5,688	64.1	62.7	65.6	1.85	2.27	1.48
	1,411	641	770	8.3	7.7	8.9	1.76	1.69	1.82

Fuente: INEGI Hidalgo, Censo General de población y vivienda 1950 al 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Cuenta con una extensión territorial de 316.10 km<sup>2</sup> y representa el 1.51% de la superficie del Estado, cuyas coordenadas geográficas son 20° 19' y 20° 32' de latitud norte; los meridianos 98° 53' y 99° 07' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una altura 1,800 y 2,600 metros sobre el nivel del mar (msnm), se encuentra ubicado a 56 kilómetros de distancia de la capital del Estado.

En el Municipio de Santiago de Anaya, prevalece el clima semi-seco templado, subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, con una temperatura media anual de 16°C y un rango de precipitación anual de 300 – 800 mm.

La población en su mayoría conserva aún rasgos que distingue a la cultura hñahñu, sin embargo el número de personas que hablan esta lengua ha ido disminuyendo, actualmente un 63.0% de la población habla la lengua indígena Hñahñu y solo el 0.5% habla la lengua Náhuatl, considerando el sedentarismo de otras regiones del estado.

Santiago de Anaya colinda al norte con los municipios de Cardonal y Metztlán; al este con los municipios de Metztlán y Actopan; al sur con el municipio de Actopan y San Salvador; al oeste con los municipios de San Salvador, Ixmiquilpan y Cardonal.

Cuenta con dos accesos carreteros principales, el primero a través de la carretera estatal Actopan – Santiago de Anaya y el segundo es por la carretera México - Laredo la cual cruza por las comunidades de Yolotepec y Patria Nueva, representando un acceso fundamental para la comunicación de sus habitantes, ya sea por la localidad de Patria Nueva o por Lagunilla, municipio de San Salvador.

En el ámbito de salud, actualmente 15 comunidades cuentan con una unidad de atención para el servicio de salud y 6 comunidades carecen de la misma, a nivel municipal solo el 88.94% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, de los cuales 7,903 mujeres y 7,244 hombres cuentan con servicio de seguridad social. (ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, Pemex, Defensa o Marina o alguna institución privada). Sin embargo debido a la necesidad de atención, la población ha alcanzado un 98.95% de usuarios, de alguna institución pública o privada, según en cuadro siguiente:

	Usuaría (%)								No usuaria	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEXD Defensa o Marina	Seguro Popular	Servicio Privado	Consultorio o Farmacia	Otro Lugar		
	98.95	4.16	2.21	0.08	85.49	7.03	0.94	0.09	0.82	0.23

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La estructura educativa del Municipio, se conforma en la actualidad por: dos Centros de Atención Infantil Comunitarios, ubicados en la Cabecera Municipal y en la localidad de Yolotepec; en el nivel Preescolar y Primaria se cuenta con por lo menos una escuela para cada localidad a fin de atender la matrícula estudiantil, con un total de 22 Jardines de Niños y 21 Escuelas Primarias; a nivel Secundaria se oferta la educación en 8 instituciones, así como de 4 escuelas de Nivel Medio Superior.

Actualmente se carece de Instituciones de Formación Superior o Profesional, sin embargo para cubrir esta necesidad se recurre a las Ciudades de Ixmiquilpan, Actopan, Pachuca, Francisco I. Madero, inclusive la Ciudad de México entre otras. Y para brindar servicio de investigación y lectura a la población, existen dos bibliotecas públicas, una en la localidad Yolotepec y una en la Cabecera Municipal.

Sin embargo no se ha cubierto el 100% de eficiencia terminal en educación básica, toda vez que en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se obtienen los siguientes resultados:

Población total	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	% de población sin primaria completa de 15 años o más	% de población sin secundaria completa de 15 años o más	% de población 3 a 17 años que asiste a la escuela	Grado Promedio de Escolaridad
17,032	6.90	9.33	16.25	7.96	89.64	8.41

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Dentro del Municipio, se encuentra instalado el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, contando actualmente con cursos de capacitación sobre: Elaboración de Jabones, Bordado de Tela,



Paletas de Bombón, Inicie su empresa, Industrialización de hojas de maíz, Elaboración de Gelatina Floral, Ingles Inicial, Corte y peinado; con la finalidad de que las personas puedan auto emplearse, crear un negocio propio, así mismo impulsar el autoconsumo y aprovechamiento de los recursos naturales de la región. Ya que según los datos arrojados por la Encuesta Intercensal, INEGI 2015, la población económicamente activa y no activa, se describe de la siguiente manera:

Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población No económicamente Activa	No Especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Total</b>	<b>13,336</b>	<b>45.02</b>	<b>97.05</b>	<b>2.95</b>	<b>54.85</b>	<b>0.13</b>
<b>Hombres</b>	<b>6,437</b>	<b>63.18</b>	<b>96.34</b>	<b>3.66</b>	<b>36.74</b>	<b>0.08</b>
<b>Mujeres</b>	<b>6,899</b>	<b>28.08</b>	<b>98.55</b>	<b>1.45</b>	<b>71.75</b>	<b>0.17</b>

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que practica la religión católica es del 92% y el 8% practica otras; como se muestra en el cuadro siguiente:

Religión	
Católica	14,252
Protestantes o Evangelistas	1,038
Pentecostales y Neo pentecostales	242
Otras Evangélicas	795
Bíblicas no evangélicas	126
Adventistas del Séptimo Día	6
Testigos de Jehová	119
Judaica	0
Otras Religiones	19
Sin Religión	222
No especifico	357

En la historia del municipio se desglosan numerosos cambios, iniciando por el nombre original de este poblado que fue **“Thengadho”** palabra que etimológicamente significa “lugar de piedra roja” de acuerdo con el análisis siguiente: **in** es un indicador que sustantiva y que en este caso indica lugar, la combinación que es **“thenga”** que proviene de **“thengi”** que significa enrojecido, es un adjetivo calificativo, la terminación **“dho”** es piedra.

Derivado de los vestigios encontrados: los primeros pobladores de Santiago de Anaya, vivieron en chozas hechas de quiotes, yerbas y pencas de maguey, este grupo originalmente Hñahñu dedicado a la agricultura y la caza fue invadido por el grupo Náhuatl quienes impusieron el nombre de Tlachichilco y a los habitantes, Otomíes; según la tradición oral. La palabra Tlachichilco proviene de: **“tlalli”** que quiere decir tierra, **“chichiltic”** que significa cosa colorada y **“cohill”** que significa olla o recipiente, por ello la partícula **“co”** indica dentro de un lugar o territorio. Por lo que se define Tlachichilco como “lugar de tierra colorada”. Los mexicas dominaron a los ñhañhu hasta la invasión de los españoles al territorio mexicano.

El nombre de Tlachichilco fue sustituido por los españoles asignándole el del santo patrón “Santiago” y llegando a conocerse como “Santiago Tlachichilco”. Posteriormente en homenaje al presidente interino de la

república, don Pedro María Anaya, nacido en Huichapan, Hidalgo (1795), se le agregó el apellido de éste personaje ilustre por decreto de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Actualmente el Municipio es conocido como Santiago de Anaya. Los habitantes del municipio tienen el gentilicio de Santiaguenses.

El territorio de Santiago de Anaya, fue un lugar habitado inicialmente por el grupo hñahñu aunque se desconoce exactamente la fecha de la llegada de este grupo. En el año de 1546 a la llegada de los frailes Agustinos con la consigna expresa de evangelizar a los nativos, se inicia la construcción del templo, primero con un acueducto proveniente de un manantial del poblado de Xitzo, para continuar con la obra de la parroquia. No se puede precisar cuánto tiempo llevaron los trabajos; de la evangelización, queda como constancia un número considerable de capillas en cada localidad. Se aprecia un arduo trabajo en la construcción del templo, la estructura arquitectónica actual, data del siglo XVII.

Esta comarca pertenecía a la alcaldía mayor de “Octupa”, Actopan; en el año de 1723 los nativos solicitan al Gobierno su separación de dicha cabecera sin haberse concedido y nuevamente en 1734 los naturales de Tlachichilco piden separarse de Actopan. Al instaurarse la república perteneció nuevamente a la jefatura política de Actopan y es hasta 1872 en que adquiere la categoría de Municipio. En la época revolucionaria se recuerda que el templo de Santiago de Anaya fue ocupado por el ejército Villista, desalojando las imágenes religiosas y dividiendo el templo en dos partes, una para ocuparla como caballería y otra como cuartel.

Un personaje ilustre del municipio, ha sido, Emilio Bruno Hernández Gómez, quien luchó con Francisco Villa, acabó a las fuerzas carrancistas y zapatistas; además de ser fundador de la Liga de Comunidades Agrarias e integrante del primer comité. Fue diputado suplente en la Legislatura Local, asesinado en Actopan el 2 de septiembre de 1928.

## **ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**

### **Monumentos Históricos**

Los monumentos arquitectónicos con los que cuenta el municipio son, el templo del Señor de Santiago, de gran interés por su construcción; presenta dos capillas anexas dedicadas al Señor de la Agonía y nuestra Señora de Guadalupe; y el templo de Yolotepec.

Dentro de los monumentos históricos se encuentran al libertador de la patria don “Miguel Hidalgo y Costilla” así como al Benemérito de las Américas “Benito Juárez”.

### **Gastronomía.**

La comida de tradición más arraigada y popular de Santiago de Anaya son los gusanos de maguey, escamoles, esquites; dulces como pepitorias de piloncillo y acitrones, sin faltar bebidas de pulque blanco y curado de frutas. Anualmente se lleva a cabo durante la feria la “Muestra gastronómica” con los platillos tradicionales de la región.

La forma de gobierno se basa en el ejercicio de la democracia, ya que los ciudadanos eligen a su representante municipal, a través del voto popular; a nivel municipal el Ayuntamiento se conforma por el Presidente Municipal, un Síndico Procurador y nueve Regidores Municipales. Cada comunidad nombra mediante asamblea general a su Delegado Municipal, Subdelegados, Consejo de Colaboración Municipal en su caso, agentes celadores y también al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia en caso de existir el núcleo ejidal.

Para fortalecer la organización de las comunidades, se nombra la importante figura de los Subcomités DIF, mismos que tienen la finalidad de ser el enlace de los miembros de la población con el DIF Municipal, para gestión de apoyos de asistencia social.

### **Cronología de los Presidentes Municipales**

Como ejemplo de tenacidad y esfuerzo, Santiago de Anaya cuenta con una larga lista de personas importantes, quienes se han preocupado por apoyar a su municipio y obtener resultados, producto de un trabajo arduo y reconocido. A continuación se presenta un listado de los Presidentes Municipales que ocuparon dicho cargo a partir de 1967.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>PERIODO</b>
Pablo Mendoza Pérez	1967 - 1970
Ángel Moreno Hernández	1970 - 1973
Leonardo León Cruz	1973 - 1976
Luis Mayorga Herrera	1976 - 1979
Fidel Bautista Villa	1979 - 1982
Herón Aldana Mayorga	1982 - 1985
Abraham López Moreno	1985 - 1988
Roberto Angeles Ángeles	1988 - 1991
Tomás Cano Montúfar	1991 - 1994
Aurelio León Callejas	1994 - 1997
Luis Froylán Ángeles Hernández	1997 - 2000
Fidencio Gachúz Ramírez	2000 - 2003
Paulino Aldana Camargo	2003 - 2006
Gregorio Jaén Gaspar	2006 - 2009
Cliserio Ramírez Mendoza	2009 - 2012
Fidencio Gachúz Ramírez	2012 - 2016
Jorge Aldana Camargo	2016 - 2020

## **a).- Misión y Visión**

### **Misión de Gobierno**

Ser un municipio con mejores condiciones de vida, privilegiando la atención igualitaria y el trato digno para todos sus habitantes. En donde el quehacer gubernamental se realice con transparencia, eficacia y eficiencia, atendiendo principalmente a los sectores vulnerables, propiciando en ellos oportunidades de paz, seguridad, competitividad y empleo, para contrarrestar los niveles de pobreza.

### **Visión de Gobierno**

Lograr que en Santiago de Anaya se brinden servicios dignos y de calidad a los habitantes; haciendo del Gobierno un Trabajo colaborativo e incluyente con la sociedad a fin de promover y garantizar su participación democrática, dinámica y responsable, con una visión sustentable y sostenible, en el que se priorice el cuidado del medio ambiente y el bienestar de la población.

## **b).- Principios Rectores del Gobierno**

¿Cuáles son los principios éticos de este gobierno?

- *Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social;*
- *Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la juventud emprendedora;*
- *Propiciar un municipio competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;*
- *Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida, y donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos de forma incluyente;*
- *Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;*
- *Generar un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y*
- *Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.*

## **4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030**

### **4.1 Diagnóstico: Económico, Social y del Medio Ambiente**

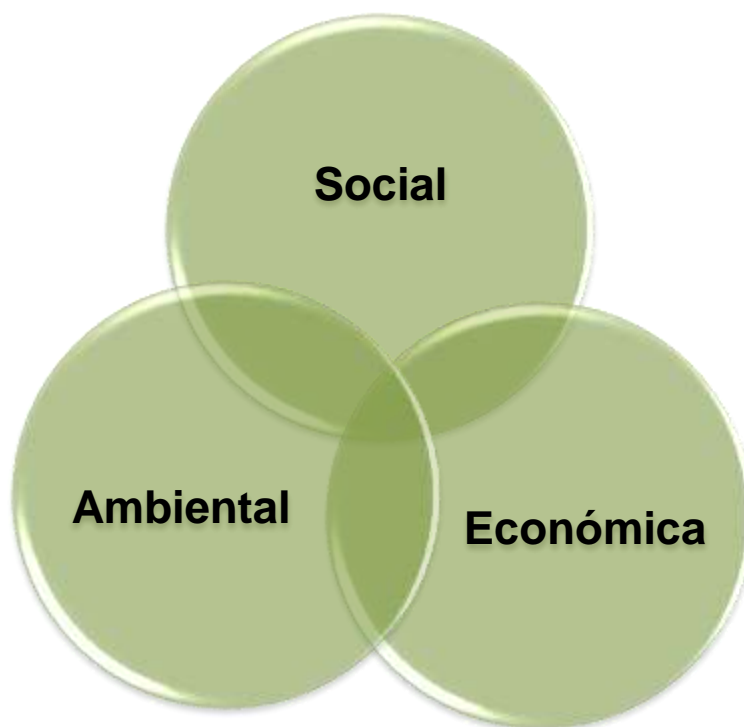
El Municipio de Santiago de Anaya, tiene características muy especiales y particulares, identificándose desde luego, en la organización social de los habitantes; se encuentra ubicado en la región central del Valle del Mezquital, cuenta con una vegetación y fauna muy diversa que dan característica especial, al aprovecharlos

en la dieta alimentaria de los habitantes y en el mes de abril se aprovecha para realizar una muestra gastronómica de fama regional, nacional e internacional.

Las administraciones municipales anteriores se han preocupado por construir infraestructura de beneficio a los Santiaguenses y en medida del crecimiento poblacional, los servicios son insuficientes, existiendo la necesidad de que se promueva la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; que permita la adecuada organización para los asentamientos humanos y que al mismo tiempo se proyecten y se construyan en la medida de lo posible los servicios necesarios a la población.

Cada una de las acciones, se realizan pensando en satisfacer las necesidades de los habitantes de este municipio, sin dejar a un lado el cuidado y preservación del medio ambiente, ya que en el presente Plan se proyectan líneas de acción que coadyuvarán al cuidado del entorno ecológico, y así garantizar a la población que en el futuro, se cuenten con reservas ecológicas dentro del territorio municipal.

#### **Esfera de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo**



#### **4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y del Medio Ambiente (por ejes)**

## EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

Una de las demandas más marcadas por la población de Santiago de Anaya es que sus Gobernantes les brinden la atención que merecen, por lo que durante esta Administración Municipal 2016 – 2020, impulsaremos un Gobierno que trabaje de cerca con la ciudadanía, que los escuche y que atienda sus problemáticas, que dé pronta solución a sus necesidades; un Gobierno que garantice que el ejercicio de los Recursos Públicos se apliquen de acuerdo a las disposiciones legales y se privilegie siempre a los que más lo necesitan.

Fortaleceremos los medios para la difusión en materia de rendición de cuentas, informando directamente a los habitantes sobre el estado que guarda la Hacienda Municipal y a través del portal de Internet del Municipio, a fin de poner a disposición del público y mantener actualizada la información de los temas, documentos y políticas que se señalan en el artículo 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo; la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y el Sistema INFOMEX Hidalgo, para dar respuesta a las solicitudes de información que la ciudadanía en general requiera.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con personal capacitado para llevar a cabo la rendición de cuentas.</li> <li>• El personal del ayuntamiento tiene la firme tarea de dar atención oportuna a las necesidades de los habitantes del municipio, dando prioridad a las solicitudes de servicios básicos.</li> <li>• Relativamente cerca de la capital del Estado de Hidalgo, lo cual favorece las gestiones ante el Gobierno Estatal. Hay cercanía con la carretera federal que conecta a las ciudades de Actopan e Ixmiquilpan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza por algunos servidores públicos para otorgar la información que se le solicita en materia de transparencia, por desconocimiento de la Ley.</li> <li>• Se realizan pocas sesiones de seguimiento y evaluación al desempeño del personal.</li> <li>• No se cuenta con suficiente infraestructura de tecnologías de la información.</li> <li>• Falta de disponibilidad por parte del personal del Ayuntamiento para asistir a capacitaciones impartidas por distintas dependencias.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoy tenemos la posibilidad de crear un vínculo de comunicación entre la sociedad y el gobierno, a través de reuniones periódicas de trabajo a fin de dar seguimiento a sus peticiones.</li> <li>• Para dar seguimiento y atender con oportunidad las solicitudes de las comunidades; se implementará la manera de dar respuesta a través de medios electrónicos (correos) y vía telefónica, para servir más y mejor a la ciudadanía.</li> <li>• Se podrá actualizar constantemente la información depositada en el portal de transparencia del municipio y el sistema de portales de transparencia a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La corrupción que ha marcado al país en los últimos años, se hace latente en el Municipio, ya que la falta de rendición de cuentas claras por los gobiernos que anteceden a la presente administración, ha provocado la falta de interés en cuanto a participación comunitaria.</li> <li>• Derivada de la información que dan a conocer los medios escritos o verbales, actualmente existe poca credibilidad en la población hacia su Gobierno Municipal.</li> <li>• Los ciudadanos o integrantes de comités de contraloría social, muestran poco interés en la exigencia para rendición de cuentas de sus gobernantes.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar capacitación a los servidores públicos en cada una de las áreas, para eficientar el desempeño de sus funciones.</li> </ul>	
---	--

<b>Áreas de Oportunidad</b>
Para dar mejor atención a la ciudadanía y hacer de este periodo administrativo un gobierno cercano a la gente; se programarán reuniones frecuentes con Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y población en general, ya sea en el Palacio Municipal o en las comunidades.
Dar atención pronta y expedita a las solicitudes que presenten las autoridades a fin de desempeñar el quehacer gubernamental con eficacia y eficiencia.
Para eficientar el ejercicio de los servidores públicos, se brindarán capacitaciones constantes a través de las dependencias gubernamentales u organismos privados.

## **EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

### **OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

#### **1.1 CONTRALORÍA**

##### **1.1.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

###### **Objetivo General**

1.1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

###### **Estrategias**

1.1.1.1 Informar a la población respecto al ejercicio de los recursos públicos.

###### **Líneas de acción**

1.1.1.1.1 Difundir en el Portal del Ayuntamiento y en el Sistema de Portales de Transparencia, las actividades y acciones del ejercicio público, para dar cumplimiento a los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Hidalgo.

###### **Estrategias.**

1.1.1.2 Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.

###### **Líneas de acción**

1.1.1.2.1 Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo en sus 48 fracciones del artículo 69 y 9 fracciones de artículos 70.

## **1.1.2 ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Objetivo General**

- 1.1.2 Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración Pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Estrategias**

- 1.1.2.1 Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Líneas de acción**

- 1.1.2.1.1 Atender las disposiciones generales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el título Tercero, Capítulo I, Art. 16, 17, 18 y fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del artículo 19.
- 1.1.2.1.2 Impartir talleres de armonización contable a todas las áreas del Ayuntamiento de Santiago de Anaya.
- 1.1.2.1.3 Brindar oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Estrategias.**

- 1.1.2.2 Adquirir y actualizar las licencias del aplicativo informático para la armonización contable.

### **Líneas de acción**

- 1.1.2.2.1 Destinar en el presupuesto una partida correspondiente a cubrir el costo del aplicativo informático para la armonización contable.

## **1.2 HACIENDA MUNICIPAL**

### **1.2.1 INGRESOS PROPIOS**

### **Objetivo General**

- 1.2.1 Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

### **Estrategias**

- 1.2.1.1 Incrementar el Padrón de Contribuyentes del Municipio.

### **Líneas de acción**

- 1.2.1.1.1 Actualizar el sistema de información catastral y Padrón de contribuyentes del impuesto predial.
- 1.2.1.1.2 Que el Organismo Operador realice sus depósitos de recaudación del servicio de agua potable, al área de ingresos del Municipio.
- 1.2.1.1.3 Incrementar el Padrón de usuarios en el Organismo Operador, para incrementar la recaudación.



- 1.2.1.1.4 Realizar brigadas de exhorto a la población, para que contribuyan con el pago oportuno de sus impuestos municipales.
- 1.2.1.1.5 Detectar los establecimientos comerciales que cuenten con licencia de funcionamiento vigente y exhortarlos a realizar sus pagos correspondientes.
- 1.2.1.1.6 Reglamentar el cobro del derecho de piso para tianguistas y vendedores ambulantes.

## **1.2.2 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES**

### **Objetivo General**

1.2.2 Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

### **Estrategias**

- 1.2.2.1 Aplicar los recursos públicos de acuerdo a las reglas de operación establecidas.

### **Líneas de acción**

- 1.2.2.1.1 Capacitar al personal encargado del manejo de los recursos financieros, para su correcta aplicación.
- 1.2.2.1.2 Cumplir con los lineamientos que marcan las leyes en vigor: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica Municipal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal Federal y para el Estado de Hidalgo, el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, Código Fiscal para el Estado de Hidalgo.
- 1.2.2.1.3 Realizar Auditorías Internas a través de la Contraloría Municipal, para inspeccionar el ejercicio del gasto público.
- 1.2.2.1.4 A través de la Contraloría Municipal, auditar las dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados, verificando el destino de los recursos públicos.

## **1.2.3 EGRESOS**

### **Objetivo General**

1.2.3 Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

### **Estrategias**

- 1.2.3.1 Aplicar los recursos públicos de esta municipalidad, en el ejercicio del Presupuesto de Egresos Autorizado.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.3.1.1 Provisionar mensualmente el ejercicio del gasto.
- 1.2.3.1.2 Realizar pagos de acuerdo a las estimaciones de los contratos de obra pública.
- 1.2.3.1.3 Realizar pagos de acuerdo a los contratos de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público.
- 1.2.3.1.4 Enterar de forma puntual los impuestos a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo.
- 1.2.3.1.5 Evitar excesos en los gastos de operación del Municipio.
- 1.2.3.1.6 Evitar realizar pagos de obras y servicios, sin que se cuente con el Oficio de Autorización por parte de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano.

#### **1.2.4 DEUDA**

##### **Objetivo General**

1.2.4 Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

##### **Estrategias**

- 1.2.4.1 Programar una adecuada Planeación en la contratación de deuda pública.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.4.1.1 Someter ante el Cabildo la autorización de la fuente de financiamiento.
- 1.2.4.1.2 Disponer de recursos para amortizar la deuda pública.
- 1.2.4.1.3 Realizar oportunamente la amortización de la deuda publica contraída.
- 1.2.4.1.4 Vigilar que el destino de la deuda pública sea aplicado para el fin autorizado.

#### **1.2.5 GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES**

##### **Objetivo General**

1.2.5 Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.

##### **Estrategias**

- 1.2.5.1 Cumplir con las reglas de operación para el ejercicio de los recursos federales.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.5.1.1 Realizar expedientes técnicos viables, para su validación y aprobación en los fondos federales.

- 1.2.5.1.2 Cumplir con los lineamientos de la ley de Coordinación Fiscal Federal y del Estado de Hidalgo, así como con las reglas de operación de los recursos federales, para la autorización de obras y acciones.
- 1.2.5.1.3 Cumplir con todos los procedimientos establecidos en las leyes aplicables, para la ejecución de las obras:
- Oficios de Autorización.
  - Integración del Comité de Contraloría Social.
  - Procedimiento de contratación.
  - Capacitación al Comité de Contraloría Social.
  - Inspección y supervisión del área ejecutora.
  - Calendarización de pagos de acuerdo a los avances físicos de la obra.
  - Comprobación de los recursos financieros.
  - Evidencias físicas y documentales de los avances y conclusión de las obras (memoria fotográfica, bitácora de obra, minutas de trabajo, actas de terminación y/o de entrega - recepción).

### **Estrategias**

- 1.2.5.2 Disponibilidad y compromiso del Presidente Municipal para realizar gestiones de obra pública y servicios ante instancias Estatales y Federales.

### **Líneas de acción**

- 1.2.5.2.1 Contar con los expedientes técnicos viables para su aprobación ante instancias estatales y federales.
- 1.2.5.2.2 Buscar asesoría ante instancias públicas y privadas, referentes a la elaboración de expedientes técnicos.
- 1.2.5.2.3 Destinar en el presupuesto de egresos, las partidas para la mezcla de recursos en las obras federales.

## **1.3 ORGANIZACIÓN**

### **Objetivo General**

1.3. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

### **Estrategias**

- 1.3.1 Efectuar acciones de ejercicio público con la implementación del Manual de Organización y Manual de Procedimientos, considerando las percepciones salariales de los servidores públicos de acuerdo a los tabuladores.

### **Líneas de acción**

- 1.3.1.1 Vigilar que los servidores públicos de la Administración Municipal se conduzcan conforme a su manual de organización y de procedimientos.
- 1.3.1.2 Actualizar los manuales de organización y procedimientos de manera permanente, para consideración de altas, bajas y cambios de adscripción del personal del H. Ayuntamiento Municipal.
- 1.3.1.3 Evaluar el desempeño de los servidores públicos y evitar la duplicidad de funciones.
- 1.3.1.4 Elaborar contratos laborales por tiempo determinado a los servidores públicos, señalándoles sus ámbitos de desempeño.

## **1.4 PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO**

### **Objetivo General**

- 1.4 Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

### **Estrategias**

- 1.4.1 Implementar acciones que permitan identificar el desempeño de los servidores públicos.

### **Líneas de acción**

- 1.4.1.1 Contar con la plantilla general del personal, identificando sus áreas de adscripción.
- 1.4.1.2 Exhortar a los servidores públicos para que informen ante la Contraloría Interna el desempeño de sus actividades mensualmente.
- 1.4.1.3 Realizar evaluación del personal, a través de indicadores de desempeño.
- 1.4.1.4 Integrar el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- 1.4.1.5 Realizar Calendario de Sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- 1.4.1.6 Supervisar que el personal de la Administración Municipal se conduzca conforme al Código de Conducta.
- 1.4.1.7 Implementar las acciones conducentes al ejercicio de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.

## **1.5 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN**

### **Objetivo General**

- 1.5. Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

### **Estrategias**

- 1.5.1 Generar y brindar capacitación a los servidores públicos; así como otorgar facilidades para que asistan a cursos, talleres y diplomados.

#### **Líneas de acción**

- 1.5.1.1 De acuerdo al puesto y perfil del servidor público, generar capacitación según su desempeño.
- 1.5.1.2 Solicitar ante las dependencias gubernamentales la programación de cursos y talleres, para capacitar a los servidores públicos municipales.
- 1.5.1.3 Derivado de las capacitaciones, evaluar el desempeño del personal del H. Ayuntamiento.

### **1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

#### **Objetivo General**

1.6. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

#### **Estrategias**

- 1.6.1 Modernizar el Equipo informático de la Presidencia Municipal.

#### **Líneas de acción**

- 1.6.1.1 Considerar en el Presupuesto de Egresos, el recurso para adquisición de equipos informáticos.
- 1.6.1.2 Modernizar el sistema para registro de entradas y salidas del Personal del Municipio.
- 1.6.1.3 Agilizar los servicios que ofrece el Municipio, implementando el Registro Único de Trámites y Servicios.
- 1.6.1.4 Informar en el Portal del Municipio las Acciones de Gobierno.

### **INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

#### **a) Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño**

<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador mide el índice de cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, en relación a lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, a través de las publicaciones que se realizan en el Portal informativo del Municipio y la Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que es evaluado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y protección de datos personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	1.1.1 Garantizar la transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	= Núm. Fracciones cumplidas por el Ayuntamiento del Art. 69 y 70 LTAIP Hgo ÷ Total de las fracciones de los art. 69 y 70 LTAIP Hgo.  <i>Es el cociente del número de fracciones cumplidas de los artículos 69 y 70 de la LTAIP de Hidalgo, entre el total de las fracciones de dichos artículos, (son 57) multiplicado por 100.</i>
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Fuente</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y protección de datos personales del Estado de Hidalgo.
<b>Referencias Adicionales</b>	Unidad de Transparencia del Ayuntamiento.
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
El porcentaje de cumplimiento respecto a Transparencia, de la Administración Municipal 2012 - 2016, fue de 5%	Para los ejercicios del periodo que comprende esta administración municipal 2016 – 2020; la meta es alcanzar un 90% de cumplimiento de las obligaciones que marca la LTAIP de Hidalgo.

<b>Elementos</b>	<b>Características</b>						
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.						
<b>Descripción del Indicador</b>	Sirve para medir el comportamiento del padrón de contribuyentes del impuesto predial, que a su vez identifique el incremento de la recaudación anual.						
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	1.2.1 Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.						
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	<b>Comportamiento histórico</b> Porcentaje de los contribuyentes que realizan su pago de impuestos predial (en %)  <table border="1"> <tr> <td><b>2015</b></td> <td><b>2016</b></td> <td><b>2017</b></td> </tr> <tr> <td><b>35.00</b></td> <td><b>35.00</b></td> <td><b>N.D.</b></td> </tr> </table> <i>Es el comparativo histórico con respecto al ejercicio 2015 y 2016.</i>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>35.00</b>	<b>35.00</b>	<b>N.D.</b>
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>					
<b>35.00</b>	<b>35.00</b>	<b>N.D.</b>					
<b>Periodicidad</b>	Anual						
<b>Fuente</b>	Dirección de Catastro Municipal.						
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Catastro e Ingresos del municipio.						
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>						
El porcentaje de contribuyentes que realizaron su pago de impuesto predial para el ejercicio 2016 es de un 35%.	Para los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 se pretende incrementar un 5% anual hasta lograr el 55%; respecto a las contribuciones recabadas, por el concepto de impuesto predial.						

## PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

El Municipio de Santiago de Anaya en la actualidad lo han administrado diferentes personajes en su calidad de Presidentes Municipales, cada uno aportó lo propio para que hoy los pueblos del Municipio tengan las condiciones y características palpables de los que aquí habitamos. Sin embargo, existe en la población muchas carencias, necesidades de servicios, de infraestructura, de proyectos sustentables que garanticen el desarrollo de las nuevas generaciones.

Por esta razón visualizamos al Municipio, para que en los próximos catorce años se actué con un gobierno que ejerza al 100% la transparencia, que sea capaz de brindar información a cualquier persona que lo solicite y que se otorgue en tiempo oportuno, que tenga mejores métodos para brindar información de manera inmediata al tiempo que se genera; que el gobierno municipal trabaje más de cerca con la ciudadanía, que escuche sus necesidades y que sobre todo las atienda con oportunidad, que tenga la capacidad de recabar suficientes recursos propios para incrementar las contribuciones, contando con un sistema de información y tecnología que facilite la ubicación del padrón de contribuyentes y la identificación de cada uno de los polígonos en las comunidades.

Y así contar con recursos para atender las necesidades prioritarias de la población en general, logrando el bienestar de las familias Santiaguenses; de tal manera que si aumentamos las contribuciones en el Municipio daremos pauta para que el gobierno estatal y federal incremente las participaciones en cada uno de los fondos de esta Municipalidad, proyectando un importante desarrollo integral.

Que las administraciones municipales al 2030, quienes encausen el rumbo del municipio, sean personas participativas en sus comunidades, preparadas, profesionistas, que estén abiertos a recibir capacitación para certificarse por los organismos públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales; así mismo que las pretensiones para ser regidores y servidores públicos cuenten con características sociales y también profesionales, que cuenten con título de licenciatura o afín; para que lleven a cabo una buena representación al cargo que le encomiende la ciudadanía.

De esta forma tendrán el conocimiento y la capacidad para revisar la cuenta pública tanto en ingresos propios, egresos, deuda; y puedan llevar a cabo la gestión de recursos estatales y federales, incluso ante organismos no gubernamentales, que beneficiarán en gran medida a los ciudadanos Santiaguenses.

Sin duda alguna se tiene que generar una verdadera planeación que permita organizar y dosificar las actividades en todos sus aspectos, tanto administrativas como de gestión, para implementar y fomentar un adecuado manejo de los recursos públicos y promover que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para lograr lo anterior, existirá en el ayuntamiento un comité de control interno y desempeño institucional que semaforizará las situaciones de riesgo, identificando los puntos débiles, para que en los próximos catorce años, llegados al 2030, la administración municipal de Santiago de Anaya cuente totalmente con un Gobierno honesto, cercano y moderno.

## EJE 2. SANTIAGO DE ANAYA PRÓSPERO Y DINÁMICO

Para llevar a Santiago de Anaya a un mejor nivel económico, el presente Gobierno Municipal tiene la firme convicción de servir, y de servir bien; toda vez que su lema es “Gobernar es Servir”.

Para lograr lo anterior, se implementará un buen ejercicio de diagnóstico con la finalidad de conocer los niveles de impacto social y económico que permitan generar planes y estrategias que ayuden al desarrollo económico de cada uno de los sectores que existen en el municipio de Santiago de Anaya, como es: el artesanal, agrícola, pecuario y servicios turísticos e industrial. Que generen sustentabilidad a las familias y esto permita la permanencia de los habitantes en sus comunidades, evitando la emigración a otros estados o al extranjero; propiciando así la integración familiar que redunde en que para el año 2030, Santiago de Anaya cuente con ciudadanos participativos, con un gran sentido de pertenencia a su cultura y al desarrollo de la misma.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Municipio cuenta con una superficie considerable de producción agrícola.</li><li>• Personal con perfil para capacitar a los productores agropecuarios.</li><li>• En los pueblos donde no se dedican a la actividad primaria (agricultura y ganadería), realizan actividades propias del comercio (barbacoheros, tianguistas y oficios como: carpintería, herrería, albañilería, maquiladoras de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empleo poco remunerado.</li><li>• Las familias se dedican a trabajos propios de autoconsumo en pueblos del municipio básicamente a la agricultura y ganadería en menor escala.</li><li>• Falta de maquinaria agrícola para fortalecer la producción del campo, ya que es alto el costo de arrendamiento.</li></ul>





<p>confección de ropa, entre otras); así como artesanos que elaboran productos de itxle, bordados y pirotecnia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una zona turística en la Comunidad de El Palmar, denominada Grutas Xoxafi, que brinda servicios de ecoturismo y de aventura extrema.</li> <li>• En el municipio se ha instalado una empresa de la industria de fabricación de cemento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se cuenta con un centro turístico, lo que implica que los visitantes únicamente se queden en el lugar un día, reflejando menor derrama económica.</li> <li>• El Servicio de conectividad que oferta el Gobierno Federal a través del programa "México Conectado", es limitado.</li> <li>• Insuficiente servicio y rutas de transporte público, para atender a los usuarios.</li> </ul>
<p><b>Oportunidades</b></p>	<p><b>Amenazas</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta en el Municipio con infraestructura para atraer más empresas y que a su vez generarían mayores empleos.</li> <li>• La riqueza cultural puede explotarse a través de canales de comercialización de artesanías y gastronomía.</li> <li>• Se cuenta con lugares e inmuebles históricos que pueden ser utilizados como atractivos turísticos.</li> <li>• Se cuenta con el acceso, vía corta hacia el Municipio de El Cardonal, específicamente con los pueblos de La Florida, San Cristóbal y Tolantongo.</li> <li>• Se cuenta con un centro de acopio para maíz, que permite a los productores ofertar sus cosechas.</li> <li>• En el Rancho "El Contza", ubicado en la localidad de El Sitio, se desarrolla una granja porcina, que da empleo permanente a 40 personas y a 12 personas aproximadamente con empleo temporal.</li> <li>• Se cuenta con 744 hectáreas de terrenos de riego que producen maíz, frijol y alfalfa, en las localidades de Yolotepec, Patria Nueva, La Blanca, El Mezquital, Ejido El Mezquital, Guerrero, Cerritos, El Tablón Ejido Santiago de Anaya y Santa Mónica.</li> <li>• Se cuenta con 25 hectáreas para la producción de chile serrano que en los meses de junio, julio y agosto generan más de 150 empleos directos, ubicadas en los pueblos de Guerrero y Cerritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devaluación de la moneda mexicana ante el dólar, lo cual se ve reflejado en costos más altos para la realización de las actividades del sector primario, secundario y terciario.</li> <li>• La emigración de los habitantes del municipio, afecta las actividades económicas; principalmente por el desinterés que hay en la producción del campo.</li> <li>• La derrama económica del sector turístico se ve reflejado en otros lugares fuera del municipio.</li> <li>• Elevados costos del servicio de transporte público, a causa del incremento del precio del combustible.</li> <li>• Falta de lluvias, así como la presencia de fuertes heladas que complican la cosecha de maíz, frijol, cebada, avena y alfalfa principalmente, provocando la emigración de los productores.</li> <li>• El bajo precio de venta del ganado ovino, bovino, porcino y avícola no reditúa al costo de producción, provocando en los productores desaliento que propicia la poca productividad en el municipio.</li> </ul>

<p><b>Áreas de Oportunidad</b></p>
<p>Ciertamente hay pocos espacios con actividades turísticas, sin embargo se han visualizado resultados positivos, por lo que se puede emprender acciones importantes, logrando un equilibrio entre el turismo y la comunidad en general; generando fuentes de empleo lo cual se reflejará en una mayor derrama económica.</p>
<p>A través de gestionar ante las dependencias gubernamentales proyectos productivos viables, aunados a una capacitación apropiada, se incrementará la productividad en sectores agrícolas y pecuarios que garanticen las sustentabilidad en las familias.</p>
<p>Con la viabilidad de los proyectos se generarán autoempleos y a su vez ofertar empleo a segundas personas.</p>
<p>Habilitar y reparar vías de acceso, que brindaría mejor comunicación y servicio a las personas.</p>
<p>Con la Construcción de un Mercado Municipal, se podrá garantizar la Comercialización de Productos de Origen del Municipio, lo cual mejorará las condiciones de vida de los Santiaguenses.</p>

Que el Municipio realice gestiones para brindar espacios de conectividad a los ciudadanos en lugares públicos, facilitando principalmente a los trabajos de investigación.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **EJE 2.- SANTIAGO DE ANAYA PRÓSPERO Y DINÁMICO**

#### **2.1 INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y EMPLEO**

##### **Objetivo General**

2.1. Atraer inversión del sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, a fin de incrementar el empleo formal, a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

##### **Estrategias**

2.1.1 Impulsar en el Municipio la creación de fuentes de empleo, optimizando las capacidades y habilidades de los Santiaguenses.

##### **Líneas de acción**

- 2.1.1.1 Acudir a las comunidades para identificar a los productores y comerciantes, a fin de conocer sus niveles de alcance e impacto económico; que les permitan ofertar mayores empleos.
- 2.1.1.2 Al identificar a los productores y comerciantes del municipio, se generarán convenios de colaboración, para que a través del municipio puedan ofertar empleo.
- 2.1.1.3 Identificar la actividad económica preponderante de cada localidad, a fin de aterrizar proyectos afines que permitan el aumento de la productividad y la generación de empleos; con agricultores, productores de leche, pirotécnicos, barbacoheros, artesanos, carpinteros, albañiles, herreros, ganaderos, entre otros.
- 2.1.1.4 Brindar facilidades, ofrecer servicios y garantías de estabilidad social a las empresas que deseen establecerse dentro del municipio, siempre y cuando garanticen la generación de empleo a los Santiaguenses y el cuidado y protección al medio ambiente.

#### **2.2 AGRICULTURA Y GANADERÍA**

##### **Objetivo General**

2.2 Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

## **Estrategias**

- 2.2.1 Considerar el potencial productivo del Municipio, para implementar proyectos productivos agropecuarios sustentables.

### **Líneas de acción**

- 2.2.1.1 Gestionar proyectos productivos agropecuarios sustentables.
- 2.2.1.2 Capacitar a los productores agrícolas en el uso de semilla certificada, para aumentar la productividad.
- 2.2.1.3 Optimizar y modernizar los sistemas de riego.
- 2.2.1.4 Capacitar a los productores temporaleros en el uso de semillas resistentes a poca afluencia de lluvias.
- 2.2.1.5 Capacitar a los productores pecuarios en el mejoramiento genético de su ganado.
- 2.2.1.6 Capacitar a los productores pecuarios en el uso de dietas balanceadas para su ganado.
- 2.2.1.7 Sincronizar los estros de vientres ovinos y bovinos que existen en el municipio, para programar los partos.
- 2.2.1.8 Promover la comercialización de ganado a nivel local, regional y de exportación.

## **2.3 TURISMO**

### **Objetivo General**

- 2.3 Incrementar la actividad turística en el municipio, mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

## **Estrategias**

- 2.3.1 Diseñar, ampliar y difundir rutas turísticas en el Municipio, que propicien mayor derrama económica.

### **Líneas de acción**

- 2.3.1.1 Brindar apoyo para ampliar la difusión del Centro Ecoturístico "Grutas de Xoxafi".
- 2.3.1.2 Rescatar los inmuebles históricos para ser utilizados como atractivos turísticos, Capillas del Siglo XVI y XVII de las comunidades de González González, El Palmar, Guerrero, Santa Mónica, La Blanca, Yolotepec y Patria Nueva.
- 2.3.1.3 Incrementar el número de participantes en la muestra gastronómica, para aumentar el flujo de turistas al Municipio.
- 2.3.1.4 Incrementar la difusión de la Feria Patronal de la Cabecera Municipal, para concentrar mayor número de visitantes y se generen importantes derramas económicas.
- 2.3.1.5 Realizar gestiones para la construcción de la vía corta al Municipio de El Cardonal, específicamente para los pueblos de: La Florida, San Cristóbal y Tolantongo; a fin de formar parte de un circuito turístico que beneficie a nuestro Municipio.

## **2.4 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO**

### **Objetivo General**

2.4 Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.

### **Estrategias**

2.4.1 Brindar a las y los Santiaguenses oportunidades dignas de comunicación y vialidad.

### **Líneas de acción**

2.4.1.1 Realizar proyectos viables para la construcción, rehabilitación y ampliación de caminos, carreteras y calles.

2.4.1.2 Gestionar ante las instancias estatales y federales, los recursos necesarios para mejorar las vías de comunicación y vialidad.

2.4.1.3 Planear y proyectar la apertura y pavimentación de calles con las dimensiones apropiadas, a través de la planeación y ordenamiento territorial.

2.4.1.4 Regular el servicio del transporte público en las comunidades de González González, El Águila, El Porvenir, El Encino, Hermosillo, El Palmar, Ejido del Mezquital, El Xitzo y El Sitio; donde el servicio es insuficiente.

## **2.5 CONECTIVIDAD**

### **Objetivo General**

2.5 Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

### **Estrategias**

2.5.1 Ampliar la cobertura del servicio de internet a todas las comunidades del Municipio.

### **Líneas de acción**

2.5.1.1 Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social, la instalación de Centros Comunitarios de Aprendizaje en las comunidades del Municipio.

2.5.1.2 Realizar convenios con instituciones públicas y privadas, a fin de optimizar y reducir los costos del servicio de internet en el municipio.

2.5.1.3 Brindar servicios de conectividad en escuelas y espacios públicos del municipio.

## Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

### a) Fichas técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño

Elementos	Características						
<b>Nombre del Indicador</b>	Programa de fomento de las actividades agrícolas y ganaderas.						
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador mide la cantidad de proyectos productivos que se consolidarán en relación a la agricultura y la ganadería; y por ende el incremento de la productividad.						
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	2.2 Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.						
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	<p><b>Comportamiento histórico</b></p> <p>Cantidad de proyectos productivos agropecuarios que se desarrollan en el municipio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No hay datos</td> <td>6.00</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Es el comparativo histórico con respecto al ejercicio 2015 y 2016.</i></p>	2015	2016	2017	No hay datos	6.00	N.D.
2015	2016	2017					
No hay datos	6.00	N.D.					
<b>Periodicidad</b>	Anual						
<b>Fuente</b>	Dirección de Desarrollo Social Municipal.						
<b>Referencias Adicionales</b>	Área de Proyectos Productivos y Desarrollo agropecuario.						
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>						
No se cuentan con datos del año 2015, para el año 2016 únicamente se consideran los proyectos autorizados del periodo del 05 de septiembre al 30 de noviembre.	Para el año 2017 se proyecta la gestión, autorización y aplicación de por lo menos 30 proyectos productivos para el beneficio de las familias de Santiago de Anaya.						

Elementos	Características						
<b>Nombre del Indicador</b>	Flujo de turistas en el Municipio.						
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador identifica la cantidad de turistas que visitan al municipio.						
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	2.3 Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.						
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	<p><b>Comportamiento histórico</b></p> <p>Cantidad de turistas que visitan al municipio al año.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23,000</td> <td>21,500</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Es el comparativo histórico con respecto al ejercicio 2015 y 2016.</i></p>	2015	2016	2017	23,000	21,500	N.D.
2015	2016	2017					
23,000	21,500	N.D.					
<b>Periodicidad</b>	Anual						
<b>Fuente</b>	Dirección de Educación, Cultura y Deporte del municipio.						
<b>Referencias Adicionales</b>	Centro Ecoturístico Grutas de Xoxafi, Comité de Feria Patronal.						
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>						
En el año 2016, la afluencia fue de 21,500 turistas.	Para los próximos 4 años que durará esta Administración Municipal, se pretende incrementar la afluencia de Turistas en un 5% anual.						

## **PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS**

### **EJE 2. SANTIAGO DE ANAYA PROSPERO Y DINÁMICO**

Considerando que el municipio de Santiago de Anaya, se encuentra en un nivel de marginación media, por tener su ubicación a 20° 19' y 20° 32' de latitud norte; los meridianos 98° 53' y 99° 07' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una altitud entre 1,800 y 2,600 metros sobre el nivel del mar, en la demarcación del Valle del Mezquital, y que cuenta con un clima muy diverso, que va desde el templado húmedo con lluvias en verano y de humedad media, al semi-seco templado al seco cálido; registrando una temperatura media anual de 16°C.

Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, el Municipio cuenta con mucha diversidad cultural, social y económica; que ha permitido hasta el momento un lento desarrollo en cada uno de los ámbitos y sectores de la población.

Sin embargo, vislumbramos que para el año 2030, se verá un acelerado y gran crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, que repercuta a las familias en su desarrollo sustentable; buscando lazos de comercialización local, regional, nacional, inclusive en el extranjero de los productos artesanales y de los productos de origen agropecuario, manteniendo un equilibrio ecológico por el uso de fertilizantes y semillas mejoradas y transgénicas; así como fomentar el uso racional de los recursos naturales, principalmente agua y suelo, que se logrará implementando actividades de reforestación con plantas de maguey, lechuguilla, palma y mezquite que son flora propia de esta región; los dos primeros para garantizar la materia prima de los artesanos y los siguientes para aprovechar la retención del agua en el ecosistema, evitando la erosión de los suelos y generando oxígeno puro para las siguientes generaciones.

En materia de turismo se cuenta con un desarrollo importante en las Grutas de Xoxafi; que da alojamiento a una buena cantidad de turistas, que principalmente provienen de la Ciudad de México y estados circunvecinos, así como también la afluencia de visitantes durante la Feria Gastronómica que se realiza entre los meses de marzo y abril, aunado a la Fiesta de la pirotecnia celebrada el 25 de julio, que generan importante derrama económica para los prestadores de servicio del municipio.

Por lo tanto con una prospectiva al año 2030, incrementaremos más centros turísticos con rutas bien definidas, que recorran gran parte del municipio, rescatando la preservación del patrimonio histórico, cultural y natural, que son parte de Santiago de Anaya; para ello, será importante acondicionar las vías de comunicación terrestre y optimizar el transporte público para garantizar a los visitantes una adecuada movilidad en su estancia.



### EJE 3. SANTIAGO DE ANAYA HUMANO E IGUALITARIO

“Personas al servicio de personas”, ese será nuestro lema; ya que antes de ser servidores públicos somos personas, de tal forma, impulsaremos el trato igualitario, reconociendo el valor de cada individuo, asegurando el pleno respeto a los derechos humanos.

Conociendo las condiciones sociales y económicas de los habitantes de nuestro municipio, en donde la mayoría de la población vive en situación precaria, este Gobierno impulsará, acciones productivas que detonen el Desarrollo Económico de las familias de este Municipio; privilegiando las capacitaciones a cada sector, con la finalidad de que los proyectos que se emprendan redunden en un éxito contundente, que impliquen a disminuir las condiciones de marginación y pobreza, y que el Gobierno Municipal, brinde oportunidades de mejores accesos a la educación, servicios de salud, viviendas dignas, espacios de recreación y deporte para jóvenes; así mismo, la atención igualitaria para mujeres y hombres de este gran municipio.

<b>Análisis Social, Económico o Sustentable</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un potencial productivo en ocho comunidades del municipio: Yolotepec, Patria Nueva, Ejido del Mezquital, El Mezquital, La Blanca, Cerritos, González Ortega y Guerrero, en actividades agropecuarias para el autoconsumo y comercio.</li> <li>• Riqueza cultural de lengua indígena hñahñu y artesanal de hombres y mujeres del municipio.</li> <li>• Contamos con riqueza gastronómica, que fomenta al turismo local, nacional e internacional.</li> <li>• Se cuenta al 100% de cobertura de nivel preescolar y primaria, de nivel secundaria en pueblos de concentración como lo son en: Guerrero, El Mezquital, El Encino, Hermosillo, Santa Mónica, Patria Nueva, Yolotepec y la Cabecera Municipal; así mismo se ubican dentro del municipio cuatro instituciones de nivel medio superior en las localidades de Patria Nueva, Hermosillo, Santa Mónica y Cabecera Municipal; mismas que brindan oportunidades académicas a niños y jóvenes en edad estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de equipamiento en instituciones educativas para una mejor calidad en la educación.</li> <li>• Falta de habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación del personal educativo.</li> <li>• Falta personal capacitado en las asignaturas de inglés, computación y artes que den cumplimiento a la Reforma Educativa.</li> <li>• Condiciones precarias en las instituciones de salud, al carecer de insumos básicos, equipamiento y unidades de traslado para la atención de las personas que así lo requieran.</li> <li>• Falta de oportunidades de atención a personas de la tercera edad.</li> <li>• Desigualdad en las familias en brindar oportunidades a hijos e hijas, en aspectos de educación y desarrollo profesional.</li> <li>• Pocos espacios de deporte, recreación y esparcimiento para jóvenes.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlaces institucionales con el Gobierno del Estado para concretar la construcción de la Universidad Intercultural, de tal modo que los jóvenes que ahí se formen les brinden atención y educación que fortalezca su identidad y cultura.</li> <li>• Apertura de posibilidades para la comercialización de los productos artesanales elaborados en el municipio, que garanticen sustentabilidad a este sector de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos financieros que son ministrados al municipio incluso los que se recaudan son insuficientes para atender las necesidades de equipamientos de espacios educativos, mejoramiento a la vivienda y equipamiento en instituciones de salud.</li> <li>• Uso irracional de fuentes de abastecimiento de materia prima para elaboración de artesanías. (maguey y palma).</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de Gestión ante la Secretaría de Educación Pública y demás dependencias gubernamentales y privadas, que otorguen apoyos con equipamiento para todos los centros educativos.</li> <li>• Se cuentan con terreno para la construcción de espacios, los cuales serán útiles para comercialización de alimentos típicos y regionales que difunda la riqueza gastronómica de este municipio.</li> <li>• Contamos con personal capacitado; así como conocimiento de las reglas de operación gestionar ante instancias federales acciones de vivienda que permitan espacios dignos para las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe compromiso por parte de los familiares cercanos en cuidado y atención de personas de la tercera edad, así como personas con capacidades diferentes.</li> <li>• Bombardeo nocivo en medios masivos de comunicación que generan un proceso de aculturación y pérdida de identidad en los jóvenes.</li> </ul>
---	---

<b>Análisis Social, Económico o Sustentable</b>
<b>Áreas de Oportunidad</b>
Con la intervención del Gobierno Municipal en materia de asesoría productiva y comercial, incrementaría la percepción económica de los productores artesanales.
Al construir espacios apropiados y dignos para los jóvenes se reducirían los índices de vandalismo y delincuencia en el municipio.
Al concretar gestiones oportunas de vivienda y mejora de las existentes, generaría en la población posibilidades de vida digna.
Al implementar proyectos productivos sustentables, disminuirá en gran medida los índices de pobreza en los habitantes, toda vez que se buscará en ellos la posibilidad de autoemplearse.
La implementación de brigadas de salud por parte del personal capacitado del DIF Municipal y personal de salud local y de la Jurisdicción promoverá en los habitantes la cultura de prevención y cuidado de enfermedades crónico-degenerativas.
Con la asignación de espacios de cuidado y convivencia para adultos mayores, se generará en ellos uso apropiado del tiempo y actividades que permitan desarrollar su potencial intelectual y emocional en esta importante etapa de vida.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **EJE 3.- SANTIAGO DE ANAYA HUMANO E IGUALITARIO**

#### **3.1 POBREZA**

##### **Objetivo General**

3.1 Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

##### **Estrategias**

3.1.1 Acercar a la población los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, educación y salud.

### **Líneas de acción**

- 3.1.1.1 Diagnosticar en el municipio el porcentaje de servicios básicos que se requieren para el bienestar social.
- 3.1.1.2 Realizar expedientes técnicos adecuados, para la construcción de obras viables y funcionales.
- 3.1.1.3 Gestionar proyectos productivos sustentables para los habitantes.
- 3.1.1.4 Capacitar a la población para el éxito de sus proyectos productivos y aumenten su productividad, que a su vez permita ofertar empleo a las personas.
- 3.1.1.5 Gestionar la ampliación de cobertura de asistencia social en programas alimentarios, desayunos calientes y fríos, apoyo económico a los adultos mayores, programa abrigo y programa prospera.
- 3.1.1.6 Generar brigadas de salud, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación y del Sector Salud del Municipio, para dar atención médica a grupos vulnerables.

## **3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA**

### **Objetivo General**

3.2 Elevar la calidad de la educación básica y ampliar cobertura de la educación media superior y superior.

### **Estrategias**

3.2.1 Promover acciones que permitan elevar la calidad y acceso a servicios de educación a niñas, niños y jóvenes en edad estudiantil.

### **Líneas de acción**

- 3.2.1.1 Gestionar ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, el equipamiento de instituciones educativas.
- 3.2.1.2 A través del área de educación realizar un censo, para identificar las instituciones educativas que carecen de personal académico.
- 3.2.1.3 Acudir a los centros educativos para identificar las necesidades respecto a tecnologías de la información y comunicación.
- 3.2.1.4 Identificar los centros educativos en donde existan alumnos con riesgos de abandono escolar, para su atención personalizada y orientación psico-emocional; de igual forma dar seguimiento a los egresados de cada nivel para la transición al siguiente.
- 3.2.1.5 Vigilar que todas las niñas y los niños en edad escolar concluyan su educación básica. Promover ante los jóvenes del municipio para que acudan a continuar sus estudios a los centros educativos de nivel media superior, ubicados estratégicamente en las localidades de Hermosillo, Santa Mónica, Patria Nueva y Cabecera Municipal.
- 3.2.1.6 Gestionar ante la instancia gubernamental la construcción de la Universidad Intercultural.

3.2.1.7 Programar en el presupuesto de Egresos, recursos suficientes para otorgar beca a alumnos de escasos recursos y alumnos de extrema vulnerabilidad, así como identificar a los estudiantes con mejor promedio para incentivarlos con el otorgamiento de becas.

3.2.1.8 Identificar edificaciones del Siglo XVI y XVII, gestionar su remodelación y proyectarlos a rutas turísticas culturales.

### **3.3SALUD**

#### **Objetivo General**

3.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

#### **Estrategias**

3.3.1 Implementar acciones para ampliar la cobertura de salud en las comunidades.

#### **Líneas de acción**

- 3.3.1.1 Motivar a las instituciones públicas para que implementen tiempos y espacios para activación física.
- 3.3.1.2 Brindar pláticas de sensibilización para el consumo de alimentos nutritivos y erradicar el consumo de frituras y bebidas azucaradas
- 3.3.1.3 Brindar a la población servicios de salud integral con brigadas de personal médico existente y de organismos o fundaciones.
- 3.3.1.4 Gestionar la construcción de unidades básicas de salud en las comunidades que carecen de ello; en las comunidades de El Águila, El Porvenir, Lomas de Guillen, El Palmar, El Xitzo y El Jagüey.
- 3.3.1.5 Detectar a personas que brinden atención a través de medicina tradicional, para capacitarlos y certificarlos.

### **3.4VIVIENDA**

#### **Objetivo General**

3.4 Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando programas de construcción y mejoramiento de la vivienda, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

## **Estrategias**

3.4.1 Implementar acciones de construcción y mejora de vivienda en el municipio.

### **Líneas de acción**

- 3.4.1.1 Diagnosticar a la población del Municipio que no cuenta con una vivienda digna.
- 3.4.1.2 Gestionar ante las instancias estatales y federales, programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

## **3.5 GRUPOS VULNERABLES**

### **Objetivo General**

3.5 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

## **Estrategias**

3.5.1 Detectar y dar atención a los grupos vulnerables del Municipio de Santiago de Anaya.

### **Líneas de acción**

- 3.5.1.1 A través del DIF Municipal, identificar personas en situación de vulnerabilidad, entre ellos: adultos mayores, personas con discapacidad, huérfanos, viudas y personas con enfermedades crónico-degenerativas, para canalizarlos ante las instancias correspondientes.
- 3.5.1.2 Generar brigadas médicas para la atención de grupos vulnerables en las comunidades.
- 3.5.1.3 Implementar un programa alimentario para grupos vulnerables.
- 3.5.1.4 Brindar capacitación a grupos vulnerables para que se integren a proyectos productivos sustentables.

- 3.5.1.5 Generar espacios de capacitación a personas con capacidades diferentes en el municipio de Santiago de Anaya, para integrarlos a terapias ocupacionales y de empleo.
- 3.5.1.6 Crear espacios para adultos mayores en donde puedan socializarse y realizar alguna actividad productiva (Casa de Día).

### **3.6 IGUALDAD DE GÉNERO**

#### **Objetivo General**

- 3.6 Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

#### **Estrategias**

- 3.6.1 Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos, más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

#### **Líneas de acción**

- 3.6.1.1 Inculcar desde las instituciones educativas a través de talleres y conferencias la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, coordinados con la Instancia Municipal de las mujeres.
- 3.6.1.2 Impartir cursos y talleres que fortalezcan el interés productivo de sus talentos para que sean remunerados en el comercio local, regional y de exportación. Así como diagnosticar qué personas no cuentan con seguridad social para incorporarlos al Seguro Popular y Seguros de Jefas de Familia.
- 3.6.1.3 Fomentar desde la edad escolar, el respeto entre niñas y niños. Y brindar asesoría jurídica y psicológica para dar atención a casos existentes de violencia; a través del DIF Municipal, Instancia Municipal de Atención a las mujeres y Juzgado Conciliador Municipal.
- 3.6.1.4 Aumentar la atención en las dos Instancias Infantiles que existen en el Municipio, en apoyo a las madres trabajadoras, ubicadas en la Cabecera Municipal y en la localidad de Yolotepec. Así como incrementar el padrón de usuarios de la Unidad Básica de Rehabilitación de la Cabecera Municipal, para atender a personas con capacidades diferentes. Buscar personal capacitado en gerontología para brindar atención a los adultos mayores.
- 3.6.1.5 Realizar evaluaciones socioeconómicas eficaces, con la finalidad de que los programas sociales cumplan con su objetivo establecido en la atención de mujeres y de grupos vulnerables.

### 3.7 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

#### Objetivo General

3.7 Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

#### Estrategias

3.7.1 Implementar y promover el deporte para uso de los espacios propios ya existentes, fomentando actividades recreativas y de esparcimiento para niños, jóvenes, adultos, mujeres y hombres.

#### Líneas de acción

- 3.7.1.1 Identificar equipos deportivos existentes en el Municipio
- 3.7.1.2 Realizar torneos deportivos por categoría y género.
- 3.7.1.3 Motivar a los mejores equipos deportivos otorgándoles incentivos.
- 3.7.1.4 Brindar talleres de autoestima y superación personal a los adolescentes y jóvenes.
- 3.7.1.5 Promover la participación de los jóvenes, a fin de integrar grupos de emprendedores, y aprovechar las bondades de oportunidades que ofrece el Gobierno Federal.
- 3.7.1.6 Construir infraestructura deportiva para el esparcimiento y práctica del deporte de las personas.

#### Indicadores estratégicos del Desarrollo Municipal

##### a) Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa Municipal de Vivienda
Descripción del Indicador	Este indicador cuantifica las acciones de vivienda que se ejerzan derivado de la gestión para incluir en los programas federales para construcción y mejoramiento de vivienda.
Objetivo General del PMD asociado	3.4 Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando programas de construcción y mejoramiento de la vivienda, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$= \frac{\text{número de acciones de vivienda ejercidas en el 2017}}{\text{número de viviendas en condiciones precarias}} \times 100$ <p><i>Es la proporción del número de viviendas beneficiadas con el programa de mejoramiento de vivienda en el 2017 entre el total de las viviendas en condiciones precarias existentes en el municipio.</i></p>
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social y Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales

Según información proporcionada por la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, 232 viviendas están en condiciones precarias.	Reducir las condiciones precarias de las viviendas en cada una de las comunidades del municipio, mejorando por lo menos 15 viviendas al año a nivel municipal.
--	--

<b>Ficha del Indicador</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	Programa para la promoción de la igualdad de género.
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador identifica las acciones implementadas para la promoción de la igualdad de género en todas las edades.
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	3.6 Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	= número de acciones emprendidas para promoción de la igualdad de género por año.  <i>Se identifica las acciones emprendidas para promover la igualdad de género (conferencias, talleres, material informativo impreso, difusión en el portal de internet, entre otros)</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Instancia Municipal de la Mujer
<b>Referencias Adicionales</b>	DIF Municipal y Juez Conciliador Municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Para este indicador se cuenta con base cero, ya que no se encuentran acciones registradas.	Se pretende realizar diversas actividades de promoción y sensibilización en los centros educativos de todos los niveles y comunidad en general, respecto a igualdad de género.

## **PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS**

### **EJE 3. SANTIAGO DE ANAYA HUMANO E IGUALITARIO**

Conociendo los niveles de marginación y de pobreza que se vive en cada una de las comunidades del municipio, así como precariedad de los servicios básicos que padece un gran número la población, tanto en salud, vivienda, educación y cultura, generando vulnerabilidad en los habitantes de Santiago de Anaya.

Por lo tanto se pretende que para el año 2030, el 100% de las instituciones educativas del municipio cuenten con equipamiento con tecnología de vanguardia y personal capacitado, así mismo en los próximos 14 años contaremos con una Universidad Intercultural; para incrementar el nivel académico y de aprendizaje de los habitantes, formando profesionistas más competitivos, capaces de implementar sus propios proyectos sustentables, para sí mismos y para la población que empleen, lo cual coadyuvará a reducir los índices de pobreza multidimensional y erradicar la existencia de grupos vulnerables.

Pretendemos también que para el año 2030, el empoderamiento de las mujeres se refleje en mayor participación en puestos de elección popular, emprendedoras de proyectos productivos sustentables, que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida.

Para el año 2030 con las acciones de vivienda emprendidas en esta Administración Municipal, la mayoría de las familias contará con una vivienda digna que garantice su seguridad y estabilidad.

De aquí al año 2030, alcanzaremos una amplia gama de oportunidades para todos, sin embargo impulsaremos el aprovechamiento del talento y vocación de la juventud; sobre todo porque es prioritaria la participación de los jóvenes en el desarrollo del Municipio, del Estado y de la Nación.





#### EJE 4. SANTIAGO DE ANAYA SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ

Santiago de Anaya está conformado por veintiún comunidades, cada una de ellas representado por un Delegado Municipal, quien es el enlace inmediato del Presidente Municipal, también se cuenta en cinco comunidades con la figura de Juez Menor Municipal; reconocidos por el Bando de Policía y Gobierno y por organización interna de cada pueblo, que imparten justicia conciliadora cuando así los habitantes lo requieran.

Sin duda esta Administración Municipal generará acciones para dar cumplimiento a los Bandos, Reglamentos y disposiciones legales con la finalidad de que a la población se le garantice Seguridad Pública, Paz Social y respeto a sus derechos humanos; para que en Santiago de Anaya se cumpla el lema “Gobernar es Servir”.

<b>Análisis Social, Económico o Sustentable</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el Bando de policía y gobierno.</li> <li>• Se cuenta con un Cuerpo de Seguridad Pública integrado por 26 oficiales, un Director de Seguridad Pública, un Subdirector y un Director Administrativo; así mismo de 3 paramédicos para atender emergencias.</li> <li>• Se cuenta con ambulancias para dar atención a la ciudadanía.</li> <li>• Existe en el Municipio el área de Protección Civil que se coordina con Seguridad Pública en caso de una eventualidad o contingencia.</li> <li>• En cada comunidad se cuenta con la presencia de un Delegado Municipal, quien es el enlace directo del Presidente Municipal y además se coordina con Seguridad Pública para atender llamados de la población.</li> <li>• En las localidades de Cerritos, Guerrero, Hermosillo, Patria Nueva y Yolotepec, cuentan con la figura de Juez Menor Municipal, que imparte justicia conciliadora cuando los habitantes así lo requieran. Este nombramiento se ostenta bajo el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se carece de armamento, equipo anti motín para cumplir con las funciones de la Seguridad Pública.</li> <li>• Se carece de unidades (patrullas) para realizar recorridos a las distintas comunidades y así atender las demandas de la ciudadanía.</li> <li>• Los Oficiales de Seguridad Pública no cuentan con seguro de vida.</li> <li>• La Dirección de Seguridad Pública carece de suficiente parque vehicular, específicamente de ambulancias para brindar un servicio correcto a la ciudadanía.</li> <li>• Falta constante capacitación al personal de Seguridad Pública.</li> <li>• Falta de equipo para el Área de Protección Civil, entre ellos equipo para sofocar el fuego, vehículos de transporte y bomba.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Seguridad de Pública de Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de capacitaciones constantes al cuerpo policiaco del municipio.</li> <li>• Los oficiales de la Policía Municipal han sido certificados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante evaluación de control de confianza (C3).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento de la inseguridad a nivel nacional, en el Estado de Hidalgo y local.</li> <li>• La creciente ola de violencia en los municipios aledaños y en las localidades del Municipio. (robos a casa habitación, asaltos a pasajeros, robo de automóviles homicidios, secuestros, etc.)</li> </ul>

<b>Análisis Social, Económico o Sustentable</b>
<b>Áreas de Oportunidad</b>
Para tener la respuesta oportuna ante una contingencia y sobre todo prevenir algún desastre o accidente, el área de Protección Civil del Municipio realizará el Atlas Municipal de riesgos.
A través de la capacitación a la población en general sobre los temas de protección civil y seguridad pública, se podrían evitar desastres y sobre todo dar atención oportuna ante situaciones de emergencia. Para ello se pueden formar comisiones dentro de las comunidades.
Llevar a cabo proyectos y programas para la señalización de tránsito vehicular, así como generar una cultura educación en la población, lo cual impactaría en una circulación vial fluida en el municipio.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **4.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POLICÍA PREVENTIVA**

#### **Objetivo General**

4.1 Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito y abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.

#### **Estrategias**

4.1.1 Implementar acciones y garantizar la seguridad y paz social para todos los habitantes del municipio.

#### **Líneas de acción**

- 4.1.1.1 Actualizar el Bando de policía y gobierno, para garantizar el ejercicio de la legalidad a los habitantes del municipio.
- 4.1.1.2 Promover ante organismos públicos y privados la certificación del cuerpo de policía municipal.
- 4.1.1.3 Implementar campañas de capacitación de forma permanente a oficiales y directivos de seguridad pública, así como evaluar constantemente su desempeño.
- 4.1.1.4 Informar a la población y autoridades locales, sobre sus facultades y atribuciones para la participación en casos relativos a seguridad pública.
- 4.1.1.5 Orientar a las autoridades locales para turnar casos a instancias correspondientes de acuerdo a la infracción o delito.
- 4.1.1.6 Programar reuniones periódicas con autoridades locales, Dirección de Seguridad Pública, que permita conocer las opiniones y propuestas para mejorar el servicio de Seguridad Pública.
- 4.1.1.7 Incrementar mayores recursos para ampliar la cobertura de seguridad pública en todas las comunidades; a través de la adquisición de patrullas, ambulancias, equipo anti-motín y armamento.
- 4.1.1.8 Dotar a los Delegados Municipales de equipos de radiocomunicación, para su enlace directo con la Dirección de Seguridad Pública, en caso de emergencia.

## **4.2 TRANSITO**

### **Objetivo General**

4.2 Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

### **Estrategias**

4.2.1 Implementar acciones para mejorar el tránsito municipal.

### **Líneas de acción**

- 4.2.1.1 Implementar en todas las calles del municipio señalamientos viales
- 4.2.1.2 Que la dirección de Seguridad Pública se rijan con las leyes, reglamentos y bandos actualizados.
- 4.2.1.3 Implementar en zonas estratégicas del municipio, módulos de seguridad pública.
- 4.2.1.4 Apoyar a las instituciones educativas con seguridad pública, para salvaguardar la integridad de la comunidad estudiantil y transeúntes en general.

## **4.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (PROTECCIÓN CIVIL)**

### **Objetivo General**

4.3 Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

### **Estrategias**

4.3.1 Implementar acciones para prevenir a la población sobre desastres naturales y riesgos.

### **Líneas de acción**

- 4.3.1.1 Elaborar el Atlas de Riesgos Municipal.
- 4.3.1.2 Identificar en el municipio asentamientos humanos que se encuentren en zonas de riesgo.
- 4.3.1.3 Verificar que las construcciones nuevas se realicen en lugares apropiados.
- 4.3.1.4 Verificar que los edificios públicos cuenten con un dictamen de contingencia.
- 4.3.1.5 Impulsar acciones de prevención de desastres mediante la realización de obras de mitigación de riesgo que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, así como acciones de prevención.
- 4.3.1.6 Realizar simulacros para la prevención de riesgos en caso de siniestros.

## Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

### a) Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño

Ficha del Indicador							
Elementos	Características						
Nombre del Indicador	Marco Normativo de Seguridad Pública						
Descripción del Indicador	Este indicador permite medir el impacto de funcionabilidad respecto a la actualización del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santiago de Anaya.						
Objetivo General del PMD asociado	4.1 Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito y abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.						
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p><b>Comportamiento histórico</b></p> <p>Número de puestas a disposición ante el Ministerio Público y el Juez Conciliador Municipal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No hay datos</td> <td>29</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Es el comparativo histórico del índice de contención del delito en el Municipio con la implementación del Bando de Policía y Gobierno actualizado, con respecto a los años 2015 y 2016.</i></p>	2015	2016	2017	No hay datos	29	N.D.
2015	2016	2017					
No hay datos	29	N.D.					
Periodicidad	Anual						
Fuente	Juez Conciliador Municipal						
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública						
Línea Base 2016	<b>Metas Anuales</b>						
Para este indicador no se encuentran acciones registradas.	Se pretende que con la actualización y aplicación del Bando de Policía y Gobierno, el índice delictivo disminuya.						

## PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

### EJE 4. SANTIAGO DE ANAYA CON JUSTICIA Y EN PAZ

Santiago de Anaya tiene la fortuna de pertenecer al Estado de Hidalgo, una de las entidades con mayor índice de seguridad pública y paz social, en particular el caso de Santiago de Anaya que cuenta con 21 comunidades, cada una de ellas representado por un Delegado quien es el enlace del Presidente Municipal y cuentan con la línea directa en Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a pesar de las limitaciones vehiculares y de armamento que padece la Dirección de Seguridad Pública, existe mucha coordinación y atención cuando así se requiere.



estén certificados con su evaluación de control y confianza.

Sin embargo con una prospectiva al 2030, será necesario fortalecer dicha coordinación, pero también será fundamental instruir a las generaciones, para evitar actitudes delictuosas, liberando a Santiago de Anaya de grupos vandálicos, que cuenten todos con educación vial, donde las infracciones solo sean por causas de fuerza mayor y que los oficiales de policía, así como el Director de Seguridad sean personas honorables y respetables, que se desempeñen con honradez, eficacia y eficiencia; que todos

## EJE 5. SANTIAGO DE ANAYA CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Santiago de Anaya con un clima muy diverso que va desde el templado húmedo con lluvias en verano y de humedad media, al semi-seco templado al seco cálido; registrando una temperatura media anual de 16°C.

En relación al uso de la tierra para producción, aproximadamente el 30% cuenta con sistema de riego y el 70% dependen de la lluvia temporal.

Hay zonas en el territorio del municipio que se encuentran semi- desérticos, además de que el suelo se encuentra debilitado y con erosión.

Hemos comprendido que la sustentabilidad es el desarrollo socialmente justo y adoptamos la visión de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas con el crecimiento económico y las capacidades productivas, así como la lucha contra el calentamiento global y el cambio climático.

Lo que esté en nuestras manos hacer, lo haremos; deseamos ver una nación sustentable, para ello se emprenderán acciones para fortalecer el equilibrio de convivencia entre el ser humano y la naturaleza; a través del cuidado y conservación del mismo.

<b>Análisis Social, Económico o Sustentable</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Santiaguenses somos conscientes del cuidado que requiere el medio ambiente, así como de la necesidad de emprender acciones a fin de preservar la naturaleza.</li> <li>• Se cuenta con una flora diversa e inocua.</li> <li>• Existen microrregiones y microclimas, que favorece a la vegetación propia del municipio.</li> <li>• Se cuenta con zonas naturales protegidas en las comunidades de El Porvenir y el Águila.</li> <li>• En el municipio existen mantos freáticos para abastecimiento de agua potable.</li> <li>• Existe espacio para construcción de un mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente presupuesto para pago de alumbrado público.</li> <li>• Uso irracional de recursos naturales de flora y fauna.</li> <li>• Falta de una planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para regular la emisión de licencias para construcción.</li> <li>• No se cuenta con transporte público para otorgar el servicio a todas las comunidades.</li> <li>• En donde se cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado no se cuenta con una planta de tratamiento para el reuso del agua.</li> <li>• Espacios públicos sin mantenimiento.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del municipio se puede lograr un equilibrio de convivencia entre empresas industriales y empresas de turismo, logrando una armonía que se vea reflejado en crecimiento social, económico y sustentable.</li> <li>• Gestionar proyectos a productores agrícolas para la implementación de agricultura protegida.</li> <li>• Optimizar el uso del agua capacitando a los productores en la implementación de riego por goteo.</li> <li>• Es urgente el aprovechamiento en el uso del agua, para crear huertos de plantas comestibles para autoconsumo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe una planeación en el ordenamiento territorial, por lo que se tiende a poner en riesgo zonas con potencial para producción agrícola.</li> <li>• Falta de lluvias, así como la presencia de fuertes heladas que complican la cosecha de maíz, frijol, cebada, avena y alfalfa principalmente.</li> <li>• Derivado de la falta de transporte público, los ciudadanos podrían brindar el servicio sin tener la concesión que otorga la Secretaría de Transporte.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen zonas en el municipio de Santiago de Anaya, que necesitan reforestación; por los que se pueden emprender acciones a fin de conservar el medio ambiente; optimizando la convivencia armónica entre los seres humanos, la flora y fauna. De esta forma se podrá mantener una buena calidad de vida para todos.</li> <li>Para los usuarios que cuentan con fosas de oxidación, brindar la capacitación apropiada para el aprovechamiento de aguas residuales en agricultura y evitar fangos que provocan contaminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales, se generan focos de contaminación que atenta contra la salud de los habitantes.</li> <li>De no implementar una cultura de cuidado en uso agrícola de agua limpia, existe la amenaza de que se agoten los mantos freáticos en las localidades de Guerrero, Cerritos, El Tablón y El Sitio.</li> <li>Por falta de mantenimiento en espacios públicos se generan fuentes de contaminación y alojamiento de fauna nociva.</li> </ul>
--	--

<b>Análisis Social, Económico o Sustentable</b>
<b>Áreas de Oportunidad</b>
Para la reutilización del agua, se podrían construir plantas tratadoras de agua; además de crear una cultura del cuidado del vital líquido, así como apoyar la conservación de los mantos acuíferos, a fin de que las generaciones futuras gocen de este servicio.
Para la conservación de los suelos se proyectaría la reforestación de diversas zonas del municipio, principalmente con plantas nativas del municipio, entre ellos el mezquite, huizache, enebro, maguey, palmas y cactus en general.
Se cuentan con espacios suficientes para la incrementación las especies nativas de flora, que generaría la conservación y estudio de sus propiedades benéficas a la población.
Para preservar las especies de insectos comestibles, se reglamentará y normará la extracción de poblaciones y colonias de insectos, para evitar su extinción.
Con la regulación y control de fauna silvestre por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y con la vigilancia de autoridades municipales y locales, se generaría el cuidado y preservación de especies que se utilizan como alimento como liebre, conejo, ardilla, zorrillo, armadillo, tlacuache, zorros, gato montés y coyotes.
A través de la rehabilitación de las redes carreteras estatales y municipales que comunican al interior de las comunidades y del municipio con otros, se generaría una vialidad digna de los vehículos que ahí transitan.
Se podría realizar un diagnóstico en la generación de alumbrado público, y que se considere el uso de energías renovables alternativas (eólica y solar). Ya que generaría reducción de contaminantes y se contribuye al cuidado ecológico.
Con el crecimiento de la población en la Cabecera Municipal y por la necesidad de servicios de abasto, se podría proyectar la construcción de un mercado municipal.
Con la finalidad de que las familias cuenten con espacios recreativos, se procuraría instalar y rehabilitar los espacios públicos en cada comunidad; propiciando que las familias cuenten con espacios dignos de convivencia.
Para identificar los predios ocultos en el territorio municipal, se generarían brigadas para identificar polígonos y dueños de predios; con la finalidad de que se manifiesten en el Catastro Municipal y busquen la escrituración en las notarías correspondientes, generando certeza jurídica a los propietarios del predio.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **5.1 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**

#### **5.1.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIA**

##### **Objetivo General**

5.1.1 Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos y servicio de limpia, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

##### **Estrategias**

5.1.1.1 Implementar acciones que permitan el cuidado del medio ambiente, ampliando la cobertura en el servicio de limpias del municipio.

##### **Líneas de acción**

5.1.1.1.1 Firmar convenios con el prestador del servicio de limpias para ampliar su cobertura a todo el municipio.

5.1.1.1.2 Brindar capacitación a la población sobre:

a) La separación de desechos orgánicos e inorgánicos.

b) Evitar tirar basura en las calles, avenidas y vialidades en general.

5.1.1.1.3 Promover en los habitantes la cultura del aprovechamiento de los residuos orgánicos para que sean utilizados como abonos.

5.1.1.1.4 Impulsar capacitación en todos los niveles educativos del municipio, para crear una cultura del cuidado y tratamiento de la basura.

5.1.1.1.5 Habilitar un centro de acopio en el municipio para concentrar desechos inorgánicos y hacer convenios con empresas para su reciclado. (PET, neumáticos, electrodomésticos, equipos de cómputo, pilas y baterías, cristal y vidrio, cartón, láminas, aceros, entre otros).

5.1.1.1.6 Fomentar en las familias la creación de compostas que utilicen en huertos familiares.

#### **5.1.2 MEDIO AMBIENTE**

##### **Objetivo General**

5.1.2 Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.



## **Estrategias**

5.1.2.1 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático en sus efectos.

### **Líneas de acción**

- 5.1.2.1.1 Someter a punto de acuerdo ante el Cabildo, el Reglamento Municipal para el cuidado de ecosistemas.
- 5.1.2.1.2 A través del área de ecología del municipio, desarrollar e implementar programas de educación ambiental en todos los niveles educativos, así como en el sector público y privado.
- 5.1.2.1.3 A través del área de ecología, realizar supervisión efectiva, respecto a la poda y tala de árboles; para emitir los permisos correspondientes cuando exista justificación.
- 5.1.2.1.4 Elaborar proyectos para la conservación de los suelos a través de la reforestación de diversas zonas del municipio, principalmente con plantas nativas, entre ellas: mezquite, huizache, enebro, maguey, palmas y cactus en general.
- 5.1.2.1.5 Promover la participación de la ciudadanía en general, en acciones de reforestación y conservación de suelos.
- 5.1.2.1.6 Realizar gestiones y convenio con instituciones educativas y gubernamentales para la proyección y creación de un jardín botánico.
- 5.1.2.1.7 Identificar desniveles del suelo para construir cercos naturales vivos, con magueyes, palmas, nopal, órganos, mezquites y huizaches.
- 5.1.2.1.8 Implementar programas que contribuyan a utilizar el potencial energético de recursos renovables, como energía solar y eólica.
- 5.1.2.1.9 Generar talleres de sensibilización respecto al impacto de cambio ambiental en el planeta.
- 5.1.2.1.10 Fomentar la adopción y cuidado de por lo menos un árbol, en la escuela o domicilio particular del estudiante.
- 5.1.2.1.11 Impartir conferencias a ciudadanos en general, abarcando todos los sectores; referente al cuidado del ambiente y calentamiento global; a través del área de ecología del municipio.
- 5.1.2.1.12 A través de pláticas y conferencias ante la población estudiantil en todos sus niveles, así como ciudadanos en general; brindar información sobre los cuidados y usos del agua, energía eléctrica e hidrocarburos; así como de los efectos climáticos que derivan del mal uso de los mismos.
- 5.1.2.1.13 Promover el uso racional del agua, así como optimizar el uso de hidrocarburos para evitar contaminantes.
- 5.1.2.1.14 Promover el uso compartido de autos, el uso de bicicleta y caminar.

### **5.1.3 SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

#### **Objetivo General**

5.1.3 Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

## **Estrategias**

- 5.1.3.1 Identificar y planear las condiciones geográficas y de relieve del municipio para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

## **Líneas de acción**

- 5.1.3.1.1 Identificar niveles topográficos estratégicos de la zona oeste del municipio, viables para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- 5.1.3.1.2 Elaborar los expedientes técnicos relativos a la construcción de la planta tratadora de aguas residuales.
- 5.1.3.1.3 Gestionar ante instancias federales, la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- 5.1.3.1.4 Presupuestar el recurso financiero para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

## **5.2 INFRAESTRUCTURA**

### **5.2.1 AGUA POTABLE**

#### **Objetivo General**

- 5.2.1 Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

#### **Estrategias**

- 5.2.1.1 Ampliar la cobertura del servicio de agua potable domiciliaria, en todas las familias del municipio.

#### **Líneas de acción**

- 5.2.1.1.1 Diagnosticar cada una de las comunidades del municipio, para identificar las necesidades de servicio de agua potable en las viviendas.
- 5.2.1.1.2 Realizar los levantamientos topográficos para identificar los desniveles apropiados para la proyección de la red de agua potable.
- 5.2.1.1.3 Realizar los expedientes técnicos y gestionar ante las instancias estatales y federales los recursos para la construcción de las mismas.

### **5.2.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

#### **Objetivo General**

- 5.2.2 Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales, para la conducción de aguas residuales y pluviales.

## **Estrategias**

- 5.2.2.1 Ampliar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado a la mayor cantidad de familias de cada una de las comunidades del municipio.

## **Líneas de acción**

- 5.2.2.1.1 Diagnosticar cada una de las comunidades del municipio, para identificar las necesidades de servicio de drenaje y alcantarillado.
- 5.2.2.1.2 Realizar los levantamientos topográficos, para identificar los niveles adecuados en la proyección de la construcción y ampliación de drenaje y alcantarillado sanitario en el municipio.
- 5.2.2.1.3 Realizar los expedientes técnicos y gestionar ante las instancias estatales y federales los recursos para la construcción de las mismas.

## **5.2.3 ELECTRIFICACIÓN**

### **Objetivo General**

- 5.2.3 Abatir el déficit del servicio de energía eléctrica en las comunidades del municipio.

## **Estrategias**

- 5.2.3.1 Impulsar acciones viables para que el servicio de energía eléctrica llegue a la mayor cantidad de familias en cada una de las comunidades del municipio.

## **Líneas de acción**

- 5.2.3.1.1 Diagnosticar en cada una de las comunidades del municipio, la necesidad del servicio de energía eléctrica.
- 5.2.3.1.2 Elaborar expedientes técnicos para la ampliación de la red de energía eléctrica, con el objeto de brindar cobertura municipal, verificar su factibilidad y su impacto ambiental.
- 5.2.3.1.3 Optimizar el uso de energía eléctrica; así como implementar el uso de fuentes de energía alternativa, como solar y eólica.

## **5.2.4 VIALIDADES**

### **Objetivo General**

- 5.2.4 Abatir el déficit, así como dar mantenimiento y tener en condiciones óptimas el sistema vial; para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

## **Estrategias**

- 5.2.4.1 Impulsar acciones que permitan mejorar el servicio de vialidad y movilidad terrestre, para el beneficio de los Santiaguenses.

### **Líneas de acción**

- 5.2.4.1.1 Detectar las condiciones en que se encuentran las vías de comunicación al interior del municipio, es decir carreteras, caminos, avenidas, bulevares, calles, banquetas y puentes.
- 5.2.4.1.2 Realizar expedientes técnicos viables para la pavimentación de calles, construcción de carreteras, de banquetas y de puentes vehiculares y peatonales, así como la apertura y ampliación de caminos y calles.
- 5.2.4.1.3 Realizar expedientes técnicos viables para dar mantenimiento a los caminos y carreteras ya existentes.
- 5.2.4.1.4 Gestionar ante las instancias estatales y federales la autorización de los recursos para la construcción y el mantenimiento del sistema vial terrestre del municipio.

## **5.3 EQUIPAMIENTO**

### **5.3.1 PARQUES Y JARDINES (ESPACIOS PÚBLICOS)**

#### **Objetivo General**

- 5.3.1 Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

#### **Estrategias**

- 5.3.1.1 Impulsar acciones con la finalidad de contar en cada una de las comunidades con un espacio para la sana convivencia y recreación de las familias.

#### **Líneas de acción**

- 5.3.1.1.1 Identificar a las comunidades del municipio que cuentan con espacios públicos para la recreación y convivencia familiar.
- 5.3.1.1.2 Priorizar y dar atención a las comunidades que no cuentan con un espacio digno para la sana convivencia y recreación familiar.
- 5.3.1.1.3 Realizar expedientes técnicos y gestiones para el mantenimiento y construcción de espacios públicos.
- 5.3.1.1.4 Promover actividades de recreación que permitan la convivencia sana en espacios públicos.

### **5.3.2 MERCADOS**

#### **Objetivo General**

- 5.3.2 Abatir el déficit, mediante la construcción de un mercado municipal, para el abasto de artículos básicos.

### **Estrategias**

- 5.3.2.1 Implementar acciones de participación ciudadana, que permitan la viabilidad para la construcción de un mercado municipal.

### **Líneas de acción**

- 5.3.2.1.1 Diagnosticar elementos que permitan la viabilidad para la construcción de un mercado municipal.
- 5.3.2.1.2 Realizar el expediente técnico referente a la edificación del mercado municipal.
- 5.3.2.1.3 Gestionar ante instancias federales y estatales la asignación para la edificación de un mercado municipal.
- 5.3.2.1.4 Impulsar la participación económica o en especie de los ciudadanos del municipio para la edificación del mercado municipal.
- 5.3.2.1.5 Promover la incorporación de los comerciantes del municipio, para que brinden abasto de artículos básicos a la población Santiaguense.
- 5.3.2.1.6 Promover la participación de artesanos y vendedores de comida regional, para la comercialización de sus productos.

## **5.3.3 PANTEONES**

### **Objetivo General**

- 5.3.3 Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a los restos humanos.

### **Estrategias**

- 5.3.3.1 Regular el uso de panteones municipales, para garantizar el servicio del mismo a los santiaguenses.

### **Líneas de acción**

- 5.3.3.1.1 Que la H. Asamblea Municipal reglamente el uso de los panteones municipales.
- 5.3.3.1.2 Diseñar proyectos para el mantenimiento de panteones.
- 5.3.3.1.3 A través de los encargados de los panteones, realizar un censo de restos inhumados.

## **5.4 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **5.4.1 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **Objetivo General**

- 5.4.1 Regular los usos y aprovechamientos en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

### **Estrategias**

- 5.4.1.1 Promover acciones para la regulación de asentamientos humanos en los centros de población del municipio.

### **Líneas de acción**

- 5.4.1.1.1 Generar la cartografía general del municipio.
- 5.4.1.1.2 A través de la Dirección de Planeación Municipal, elaborar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 5.4.1.1.3 Asignar a personal capacitado para inspeccionar y otorgar las licencias de construcción.
- 5.4.1.1.4 Impulsar el desarrollo urbano ordenado de cada una de las localidades, dando prioridad a las que tienen mayor número de habitantes.
- 5.4.1.1.5 Verificar que las construcciones se ubiquen en zonas permitidas, según el Atlas de Riesgos.
- 5.4.1.1.6 Identificar a la población vulnerable. para incorporarlos a programas que otorga el Gobierno Federal y organismos no gubernamentales.

## **5.4.2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO**

### **Objetivo General**

- 5.4.2 Regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

### **Estrategias**

- 5.4.2.1 Ubicar en el municipio, zonas propicias de reserva territorial, con el fin de utilizar y aprovechar el suelo de manera ordenada y sustentable

### **Líneas de acción**

- 5.4.2.1.1 Generar la cartografía general del municipio.
- 5.4.2.1.2 Diseñar modelos de construcción de vivienda y edificios públicos que cuente con áreas verdes, utilización de energía solar, eólica y cisterna de captación de aguas pluviales.
- 5.4.2.1.3 Evitar construcciones en zonas que pueden ser consideradas como reserva territorial.

## **5.4.3 RESERVAS TERRITORIALES**

### **Objetivo General**

- 5.4.3 Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado, atendiendo las necesidades futuras de suelos para viviendas en el municipio.

## **Estrategias**

- 5.4.3.1 Implementar una planeación integral que considere la proyección futura para el establecimiento de viviendas en el municipio.

### **Líneas de acción**

- 5.4.3.1.1 Realizar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal.
- 5.4.3.1.2 Prevenir los riesgos antes de emitir una licencia de construcción.
- 5.4.3.1.3 Verificar antes de emitir licencias de construcción, que las edificaciones no se ubiquen en zonas de reserva territorial.

## **5.4.4 TENENCIA DE LA TIERRA**

### **Objetivo General**

- 5.4.4 Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de las viviendas ubicadas en el municipio, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo ordenado.

## **Estrategias**

- 5.4.4.1 Implementar acciones que permita seguridad jurídica a las familias en materia de tenencia de la tierra.

### **Líneas de acción**

- 5.4.4.1.1 Firmar Convenio de colaboración, con el Instituto Catastral del Gobierno del Estado de Hidalgo, para la modernización del sistema catastral del Municipio.
- 5.4.4.1.2 Diagnosticar en cada una de las comunidades del municipio, el tipo de tenencia de la tierra con la que cuentan los habitantes.
- 5.4.4.1.3 Brindar apoyo a los ciudadanos, con levantamientos topográficos para proporcionarles su polígono de predio o predios que cuenten.
- 5.4.4.1.4 Brindar facilidades a los ciudadanos para que manifieste sus predios ocultos, en el Catastro Municipal.
- 5.4.4.1.5 Generar un programa de escrituración, para apoyar a las familias de bajos recursos y puedan acreditar la posesión de sus predios.

## **Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal**

### **a) Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño**

<b>Ficha del Indicador</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.

<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador mide la ampliación de cobertura en servicio de drenaje a las familias Santiaguenses.
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	5.2.2 Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales, para la conducción de aguas residuales y pluviales.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	= número de viviendas beneficiadas con servicio de drenaje en el año 2017 ÷ número de viviendas sin servicio de drenaje al año 2015. (Según encuesta intercensal de INEGI).  <i>Es el cociente del número de viviendas beneficiadas con servicio de drenaje en el 2017, entre el total de las viviendas sin el servicio de drenaje según registros del año 2015.</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Geografía, estadística e Informática
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Obras Públicas Municipales
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Según datos de la encuesta intercensal 2015 de INEGI, el número de viviendas sin servicio de drenaje es de 572.	Se proyecta el abatimiento de la carencia del servicio de drenaje, a un 10% anual, alcanzando al final de la presente administración municipal, el 40% de la incorporación al servicio, considerando que el rezago es de 572 viviendas a nivel municipal.

<b>Ficha del Indicador</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	Programa para el cuidado del medio ambiente.
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador mide las acciones emprendidas a favor del cuidado del medio ambiente.
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	5.1.2 Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	= número de acciones emprendidas para la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente.  <i>Se identifican las acciones realizadas para promover el cuidado del medio ambiente. Dentro de las cuales se consideran las siguientes: Reforestación, cuidado y tratamiento de la basura, creación de un Jardín Botánico, creación de unidades de manejo ambiental en zonas estratégicas del municipio, pláticas de sensibilización en las instituciones educativas y población en general para el cuidado del medio ambiente.</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Dirección de Desarrollo Social Municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Área de Ecología Municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
No se cuenta con un registro real de las acciones en pro del cuidado del medio ambiente, a nivel municipal.	Se pretende implementar acciones de reforestación en una superficie de 20 hectáreas, crear y operar un jardín botánico e impartir pláticas de sensibilización en la población en general para el cuidado del medio ambiente.



Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura en el servicio de un mercado municipal.
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador mide las acciones emprendidas para la construcción de un mercado municipal.
<b>Objetivo General del PMD asociado</b>	5.3.2 Abatir el déficit, mediante la construcción de un mercado municipal, para el abasto de artículos básicos.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	<b>No aplica algoritmo</b>  <i>Se evaluará la eficiencia, eficacia del proyecto para la Construcción del Mercado Municipal, desde su gestión de recursos hasta la edificación del mismo.</i>
<b>Periodicidad</b>	Trienal
<b>Fuente</b>	Dirección de Obras Públicas Municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Contraloría Interna Municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Dado que no se cuenta con ningún mercado en el municipio, la base será cero.	Debido al impacto social y económico, así como la magnitud de la obra, el parámetro de periodicidad para la medición de este indicador será de un trienio, para que llegado el año 2020 se cuente con el servicio de un mercado municipal para el abasto de artículos básicos.

## PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

### EJE 5. SANTIAGO DE ANAYA CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Valorando la riqueza natural con la que cuenta el municipio, por su ubicación y relieve que la hace propia al pertenecer al Valle del Mezquital y que a pesar de ocupar una pequeña extensión territorial, existen diferentes zonas con climas y microclimas diversos que permiten el trabajo para los que aquí habitan.

De tal manera al año 2030 visualizamos al municipio con un equilibrio ecológico sostenible al implementar acciones que garanticen el cuidado del agua, del suelo y la reforestación de zonas desérticas, prevaleciendo las especies auténticas de esta región, maguey, mezquite, huizache y cactus en la zona baja; y en la zona alta piñón, ocote, encino y enebro.

Para los próximos 14 años, en el municipio se tendrá la cultura del cuidado del medio ambiente, toda vez que la población hará conciencia en el tratamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, al realizar la separación de estos; y al mismo tiempo sean utilizados para reincorporarlos al suelo como materia orgánica y en el caso de los residuos inorgánicos, se cuente con una planta recicladora en el Municipio.

El futuro del municipio en los siguientes 14 años, se visualiza con una cobertura del 95% en los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y vialidades. Se proyecta una mejor infraestructura

y equipamiento de los parques y jardines existentes; así como la construcción de otros en las localidades donde carecen de espacios propios para el esparcimiento y recreación de las familias santiaguenses.

En estos cuatro años de administración municipal trabajaremos fuertemente para que el proyecto de la construcción del mercado municipal sea una realidad.

La participación del Ayuntamiento brinda las facilidades para que en cada una de las comunidades que cuenta con servicio de panteón, exista una verdadera administración regulada por el municipio, tanto de altas al panteón como pagos de perpetuidad que permitan al Ayuntamiento recabar ingresos por este concepto.

Al ser Santiago de Anaya, considerado como municipio de marginación media, resulta relevante definir los inicios para un ordenamiento territorial que finque las bases de urbanización en las comunidades y en la Cabecera Municipal, para que llegado al 2030 exista en cada una de las comunidades servicios como agua potable, drenaje y electrificación en calles bien definidas y así evitar la doble inversión por no realizar las proyecciones anticipadas.

## 5.2 Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

### a) Indicadores de Impacto de la Administración Pública Municipal

#### Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y moderno

Tema	Indicadores de Impacto
<b>1.1 Contraloría Municipal</b>	
1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública	A.4.1.8 Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas	A.4.11.7 Cumplimiento de las Obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
<b>1.2 Hacienda Pública Municipal</b>	
1.2.1 Ingresos propios	A.4.2.6 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
1.2.2 Participaciones y aportaciones federales	A.4.3.4 Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
1.2.3 Egresos	A.4.4.2 Programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios.
1.2.4 Deuda	A.4.5.2 Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.
1.2.5 Gestión de Recursos estatales y federales	A.4.10.3 Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
1.3 Organización	A.4.6.1 Marco Normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal. A.4.7.1 Marco legal para la planeación y el control interno
1.4 Planeación y Control Interno	A.4.7.2 Instancia Responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. A.4.7.3 Instancia Responsable del control interno.
1.5 Capacitación y Profesionalización	A.4.8.2 Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
1.6 Tecnologías de la Información	A.4.9.3 Programa para impulsar el uso de las TIC´s en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

*Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal 2016 INAFED, Secretaría de Gobernación*

## Eje 2. Santiago de Anaya Prospero y Dinámico

Tema	Indicadores de Impacto
2.1 Industria, Comercio, Servicios y Empleo	B.1.1.3 Diagnostico de la industria, el comercio, servicios y empleo.
2.2 Agricultura y Ganadería	B.1.3.4 Programa de fomento de las actividades agrícolas y ganaderas.
2.3 Turismo	B.1.4.6 Flujo de turistas en el municipio.
2.4 Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)	B.1.5.4 Diseño de rutas de transporte público en el municipio.
2.5 Conectividad	B.1.6.5 Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal 2016 INAFED, Secretaria de Gobernación

## Eje 3. Santiago de Anaya Humano e Igualitario

Tema	Indicadores de Impacto
3.1 Pobreza	B.2.1.3 Diagnostico de la situación de pobreza en el municipio
3.2 Educación y Cultura	B.2.2.2 Instancia responsable de promover la educación y cultura.
3.3 Salud	B.2.3.2 Instancia Responsable de Promover la salud.
	B.2.3.4 Programa Municipal de Salud
3.4 Vivienda	B.2.4.4 Programa municipal de vivienda
3.5 Grupos Vulnerables	B.2.5.4 Programa para la atención de grupos vulnerables.
3.6 Igualdad de Género	B.2.6.1 Marco normativo en materia de igualdad de género.
	B.2.6.4 Programa para la promoción de la igualdad de género.
3.7 Juventud, deporte y recreación	B.2.7.4 Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal 2016 INAFED, Secretaria de Gobernación

## Eje 4. Santiago de Anaya Seguro con Justicia y en Paz

Tema	Indicadores de Impacto
4.1 Seguridad Pública y Policía Preventiva	A.3.1.1 Marco normativo de seguridad pública
4.2 Tránsito	A.3.3.1 Marco normativo de tránsito
	A.3.3.2 Instancia responsable de la función de tránsito.
4.3 Gestión integral de riesgos (protección civil)	A.1.4.1 Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil).
	A.1.4.2 Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil)
	A.1.4.8 Porcentaje de decesos por contingencias.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal 2016 INAFED, Secretaria de Gobernación

## Eje 5. Santiago de Anaya con Desarrollo Sustentable

Tema	Indicadores de Impacto
5.1 Medio Ambiente y sustentabilidad	
5.1.1 Manejo de Residuos sólidos y limpia	A.2.2.7 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.6.6 Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
5.1.2 Medio Ambiente	B.3.1.2 Instancia responsable del cuidado del medio ambiente.
	B.3.1.4 Programa para el cuidado del medio ambiente.
5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales.	A.2.5.2 Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales.
	A.2.5.3 Diagnostico del Tratamiento y descarga de aguas residuales.
5.2 Infraestructura	
5.2.1 Agua potable	A.2.3.3 Diagnostico del servicio de agua potable.
	A.2.3.5 Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas
5.2.2 Drenaje y Alcantarillado	A.2.4.3 Diagnostico del Servicio de drenaje y alcantarillado.
	A.2.4.6 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
5.2.3 Electrificación	A.2.9.6 Cobertura en el servicio de electrificación a nivel municipal.

5.2.4 Vialidad	A.2.1.2 Instancia responsable de construcción y mantenimiento del sistema vial.
<b>5.3 Equipamiento</b>	
5.3.1 Parques y Jardines	A.2.8.3 Diagnostico del servicio de parques y jardines.
5.3.2 Mercados	A.2.10.5 Cobertura en el servicio de un mercado municipal.
5.3.3 Panteones	A.2.11.5 Cobertura en el servicio de panteones.
<b>5.4 Planeación y Ordenamiento territorial</b>	
5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	A.1.1.6 Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
5.4.2 Ordenamiento Ecológico	A.1.2.6 Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico.
5.4.3 Reservas Territoriales	A.1.3.3 Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
5.4.4 Tenencia de la Tierra	A.1.5.4 Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra.
	A.1.5.6 Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

*Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal 2016 INAFED, Secretaría de Gobernación*

## **6. Metodología e Instrumentación**

### **6.1 Metodología**

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Santiago de Anaya 2016 – 2020; obedece a un esquema de planeación estratégica, que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, que presenta el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República; así como a Plan de Gobierno presentado por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional de nuestro Estado de Hidalgo.

Se desglosan en el Presente plan, 5 ejes de desarrollo, que son:

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno.
2. Santiago de Anaya Prospero y Dinámico
3. Santiago de Anaya Humano e Igualitario
4. Santiago de Anaya Seguro, con Justicia y en Paz
5. Santiago de Anaya con Desarrollo Sustentable

Cada uno de ellos, se plantean Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que permitirán el desarrollo del Municipio de Santiago de Anaya en los próximos cuatro años de administración y con visión al año 2030; de los cuales serán medibles de acuerdo a los indicadores de gestión y desempeño, que permitirán reorientar las acciones que redunden en garantía de un desarrollo ordenado y sustentable del municipio.

### **6.2 Evaluación y control**

Durante el ejercicio de esta administración municipal se evaluarán los avances de gestión y desempeño con los indicadores correspondientes, considerados en la Agenda del Desarrollo Municipal 2016, elaborada por la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la Republica, que marcarán la pauta para fortalecer o reorientar las líneas de acción planteadas en este documento.

### **6.3 Responsabilidades**

Con fundamento en el Artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, así como la Dirección de Planeación Municipal, serán los responsables de realizar las evaluaciones correspondientes al cumplimiento de los objetivos planteados.

### **6.4 Proceso de consulta**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó un foro de consulta con la participación de 160 ciudadanos, distribuidos en 5 mesas de trabajo con la finalidad de desarrollar cada uno de los puntos siguientes:

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno.
2. Santiago de Anaya Prospero y Dinámico
3. Santiago de Anaya Humano e Igualitario
4. Santiago de Anaya Seguro, con Justicia y en Paz
5. Santiago de Anaya con Desarrollo Sustentable

En donde se recabaron la propuesta de los habitantes de acuerdo a las necesidades en cada una de sus comunidades.

Mediante el portal del Municipio y la página de Facebook, se publicó la convocatoria para invitar a las personas del municipio para que por ese medio enviaran sus propuestas a fin de ser consideradas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Se convocó a los directores y encargado de área para la revisión y complementación de propuestas para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

### **6.5 Instrumentación**

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal en donde se establece que a los 90 días de toma de protesta de los Presidentes Municipales, se habrán de presentar ante la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Plan Municipal de Desarrollo que habrá de implementarse durante la presente administración y a partir de su publicación se tomará efecto a su aplicación.

### **6.6 Sustento Normativo**

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago de Anaya tiene como referente las leyes generales y estatales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 25 y 115 fracción II y IV; Artículo 115 y 144 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal del Estado de

Hidalgo en su artículo 60, Fracción I inciso h; Artículo 43 y 44 de la Ley de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Hidalgo. En particular para el período 2016 – 2020.

## **1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción II.-** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**Fracción V.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

## **2. La Constitución Política del Estado de Hidalgo**

**Artículo 115.-** El Municipio libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.

El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Los Municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la Federación o el Gobierno Estatal, en los términos que señale la Ley.

Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

### **3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

**Artículo 60.-** Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

h).- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal

### **4. Ley de Planeación y Desarrollo del Estado de Hidalgo**

**ARTÍCULO 43.-** El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

**ARTÍCULO 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General

del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

## **6.7 Bibliografía**

- a) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU
- b) Agenda de Desarrollo Municipal, INAFED, Secretaria de Gobernación
- c) Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- d) Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo 2016 -2022
- e) Lineamientos para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo 2016 -2020, Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Hidalgo
- f) Enciclopedia de Santiago de Anaya, Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Hidalgo
- g) Perfiles Sociodemográficos Municipales, CONAPO
- h) Compendio de Información geográfica 2010, Santiago de Anaya, INEGI
- i) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- j) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- k) Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo





Oficio Núm.- MSA-PM016/0171-2017  
Santiago de Anaya, Hidalgo; Febrero 15, de 2017.

**Asunto:** Entrega de Plan Municipal de Desarrollo  
De Santiago de Anaya.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**  
**Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**  
**P R E S E N T E.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimaré, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

  
**PROF. JORGE ALDANA CAMARGO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



C.C.P. - Ing. Joaquín Roig Langarica - Director General de Planeación - Para su conocimiento - Presente  
- Archivo